

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE
CIENCIAS DE LA COMUNICACION**



PLAN DE ESTUDIOS MODIFICADO 2004

AYACUCHO 2010 - PERU

CONTENIDO

Pág.

1. FUNDAMENTACIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
2. PERFIL PROFESIONAL.....	5
3. OBJETIVOS.....	5
4. CUADRO DE MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2004.....	7
5. PLAN DE ESTUDIOS 2004.....	10
6. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL PROFESIONAL.	16
7. MALLA CURRICULAR.....	19
8. AREA DE TUTORIA	20
9. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO MODIFICADO.....	20
10. NORMAS ACADEMICAS GENERALES DEL CURRÍCULO 2004 MODIFICADO..	20
11. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS.....	21
12. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SILABO.....	32
13. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS.....	32
14. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES.....	33
15. PLANA DOCENTE.....	33
16. NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS.....	33
17. CUADRO DE EQUIVALENCIAS	36
18. REGLAMENTO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.....	41
19. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.....	43

1. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación se creó en el año de 1994 en base a los términos que establece la Ley Universitaria vigente y la propuesta del Consejo Universitario refrendada mediante Resolución Rectoral N° 0842-93 del 02 de diciembre de 1993 y la Resolución Rectoral N° 0385-94 del 31 de mayo de 1994, a partir de entonces fueron aprobados, de acuerdo a norma, tres Planes de Estudio, el de 1994, el de 1996 que absorbió al primero, y el de 2004. Este último se encuentra en vigencia.

El Plan de Estudios 2004, junto al Reglamento de Grados y Títulos, fue ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 249-2004-UNSCH-CU de fecha 27 de abril de 2004, desde entonces el indicado documento curricular orienta la actividad académica de la Escuela, cuya aplicación se realizó con algunas limitaciones: falta de un diagnóstico adecuado, infraestructura y equipos limitados, ausencia de especialistas, entre otras.

A la fecha, la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación enfrenta las siguientes dificultades: falta de evaluación integral del Plan de Estudios y, lo principal, errores de digitación, incompatibilidad de créditos y otros de carácter formal.

En lo referente a la plana docente, se cuenta con trece profesores de Ciencias de la Comunicación y de la Especialidad de Periodismo, de los cuales seis son ordinarios y siete son contratados. Uno con la categoría de Asociado, nueve con la categoría de auxiliares y tres jefes de práctica. De todos ellos un docente posee el grado de doctor, uno con grado de maestría y cinco con estudios concluidos de maestría. En materia de capacitación no existe apoyo de la Universidad para estos fines, siendo esta actividad de exclusiva responsabilidad de los profesores. A la fecha, existen tres plazas vacantes aun no formalizadas que deben cubrirse por concurso público nacional y que la carga académica confirma estas necesidades académicas.

La situación social, económica y familiar de los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación es como sigue: las edades de los estudiantes oscilan entre los 18 y 24 años de edad; en cuanto al género, la mayoría corresponden al sexo masculino. Residen preferentemente: en el cercado de la ciudad, 36.5%; en urbanizaciones, 27.5%; en barrios marginales, 22.5%, y en otros lugares, 13.5%, según investigaciones realizadas por los docentes. Lo cual nos permite deducir que la mayoría de los estudiantes corresponden a los sectores sociales medio bajo y bajo. En cuanto a su situación personal, se observa que un estimado del 30% del estudiantado tiene carga familiar. Además, aproximadamente el 40% de todos los estudiantes trabajan de manera eventual.

Respecto a la situación académica de los estudiantes, se observa que el rendimiento va de regular a deficiente, debido a un conjunto de factores externos e internos. Sin embargo, existe un sector del estudiantado que ha asumido la iniciativa de una formación autodidacta, muchas veces financiada con trabajos auto generados. Si bien es cierto la deserción estudiantil es mínima, las intenciones de traslado interno y externo están latentes.

Al año 2009, la Escuela llegó a contar con 166 bachilleres y 11 titulados y 325 estudiantes matriculados. El 47% de los bachilleres se encuentran trabajando en áreas afines a la especialidad, en constante competencia con profesionales provenientes de otras universidades del país.

Estos elementos de juicio conducen a la necesidad de replantear el Currículo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y formular una propuesta académica destinada a mejorar las condiciones generales y específicas necesarias, para formar

comunicadores sociales altamente calificados en los niveles humanístico, profesional y científico, capaces de

desempeñarse, primero, en un mercado cada vez más competitivo y con tendencias a la hiper especialización, y segundo, en un contexto socio cultural regional donde se hace necesario contribuir con propuestas creativas e innovadoras y de manera operativa al desarrollo social y la afirmación cultural.

En términos generales y en el ámbito nacional, las posibilidades de oferta laboral en el campo de la comunicación social son evidentes y significativas, debido al desarrollo vertiginoso de la tecnología en comunicaciones y a la importancia creciente de la comunicación social dentro de la sociedad. En el plano local, existen alrededor de 30 medios de información masiva y espacios favorables para el desempeño en comunicación para el desarrollo, justificados por la presencia de organizaciones no gubernamentales y de órganos generados por el Estado, lo cual muestra una elevada demanda laboral de comunicadores sociales, sobre todo de las áreas de periodismo y comunicación para el desarrollo.

En consecuencia, nuestro propósito es formar profesionales que, desde el campo de las ciencias de la comunicación, ofrezcan respuestas concretas a las necesidades del desarrollo sostenible de la región y estar en condiciones de ingresar favorablemente al mercado laboral local, regional y nacional.

CUADROS ESTADISTICOS

CUADRO N° 01 PLANA DOCENTE

	ASOCIADO A D.E.	AUXILIAR A DE ORDINARIO	AUXILIAR TP CONTRATADO	JEFE DE PRÁCTICA T.C. CONTRATADO
CUBIERTAS	01	01	04	03
POR CUBRIR	00	04	00	00
TOTAL	01	05	04	03

CUADRO N° 02 SITUACIÓN SOCIAL, ECONOMICA Y FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

	EDAD	RESIDENCIA	SITUACION PERSONAL
MAYORIA	18-24	-	-
CERCADO	-	36.5%	-
URBANIZACIONES	-	27.5%	-
BARRIOS MARGINALES	-	22.5%	-
OTROS LUGARES	-	13.5%	-
CON CARGA FAMILIAR	-	-	20%
TRABAJAN EVENTUALMENTE	-	-	20%

CUADRO N° 03 MEDIOS MASIVOS LOCALES

RADIO	DIARIOS	REVISTAS	TV
21	03	02	07

2. JUSTIFICACIÓN

La aplicación del Plan de Estudios durante los últimos cinco años ha llevado a observar algunas dificultades en la obtención del grado académico de bachiller de los egresados de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

De todos los egresados que hasta el momento vienen realizando el trámite de graduación, ninguno adeuda curso alguno. No obstante todos ellos no cumplen con un solo requisito exigido en el plan de estudios vigente: presentar el número total de créditos para efectos de graduación.

Sin embargo, al hacerse la revisión del caso, se comprobó que el problema correspondía básicamente a un error material de simple sumatoria en el número de créditos de graduación. Asimismo, se observó que varias siglas, nomenclaturas y créditos, al igual que sus requisitos, presentaban errores de digitación, por lo que se vio la necesidad de hacer estas modificaciones a fin de no entorpecer u obstaculizar el proceso de graduación de los egresados de la escuela. Es más, la única incorporación que se sugiere al plan de Estudios vigente, además de corregir los errores resumidos previamente, es el Curso de Actualización y esto en atención a la necesidad de bachilleres de la Escuela, a la sugerencia del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y a la propuesta realizada por el Vicerrectorado Académico a través de algunas directivas.

En consecuencia, la Escuela de Ciencias de la Comunicación considera urgente la modificatoria del presente Currículo de estudio, la misma que es independiente de la evaluación amplia y rigurosa que requiere el currículo vigente para su correspondiente reajuste o cambio, tomando en cuenta aspectos de contenido, de estructura y de otros elementos de fondo. Las modificaciones en esta ocasión son exclusivamente de forma y, aún siendo poco significativas, interfieren en el procedimiento básico de graduación.

3. PERFIL PROFESIONAL

El profesional de la Escuela de Ciencias de la Comunicación deberá estar capacitado para ofrecer respuestas adecuadas a los desafíos de su entorno y en función a la orientación humanística, técnica y científica.

El comunicador es un profesional:

2.1. Dimensión Personal:

- a) Con una sólida formación humanística que le permite comprender los procesos y cambios del entorno donde se desenvuelve.
- b) Formado éticamente, capaz de desenvolverse con responsabilidad y solvencia moral.
- c) Con un alto espíritu solidario que contrarreste la tendencia dominante del individualismo.
- d) Crítico, analítico, reflexivo y participativo.

2.2. Dimensión Social:

- a) Identificado con sus raíces culturales, que le permite mantener y desarrollar la identidad nacional.
- b) Comprometido con los problemas más saltantes de la realidad social nacional y regional: pobreza, marginación, automarginación y violencia estructural.
- c) Capacitado para trabajar con eficiencia utilizando el enfoque intercultural, que le permite diseñar y ejecutar propuestas comunicativas de desarrollo en contextos culturales diversos.

2.3. Dimensión Profesional:

- a) Que actúa con efectividad como operador de cambios en escenarios públicos, haciendo uso de los medios de comunicación masiva (prensa, radio y televisión) en

función al desarrollo.

- b) Que crea, maneja e interpreta con eficiencia mensajes aplicados a los medios de comunicación masiva y alternativa.
- c) Que maneja con eficiencia el ciclo integral de un proceso de intervención para el desarrollo, propuestas para el cambio de escenarios socioeconómicos: diseño de proyectos, evaluación, monitoreo, levantamiento de líneas de base.
- d) Experto en las técnicas de la comunicación organizacional dirigida al interior y al exterior de las organizaciones. Diseña diagnósticos situacionales de las necesidades de comunicación y propuestas de intervención, y formula propuestas de posicionamiento institucional.
- e) Investigador en el ámbito de la comunicación social.
- f) Preparado para generar y gestionar empresas de comunicaciones.

4. OBJETIVOS

GENERALES

- a) Formar profesionales en Ciencias de la Comunicación de alta calidad académica, humanista, científica y técnica, capaces no sólo de comprender los procesos y problemas de comunicación, sino de aportar soluciones acordes a las necesidades y demandas sociales de la región y del país.
- b) Formar comunicadores sociales que operen eficientemente en los diversos campos de la comunicación y hagan uso correcto de los medios de comunicación.

ESPECÍFICOS

- a) Promover la capacidad de valorar, recuperar, conservar, difundir y estimular los procesos de la producción cultural, con sentido crítico y creativo para afirmar los valores nacionales.
- b) Formar profesionales con cultura humanística, ética y alto espíritu solidario capaces de desenvolverse con responsabilidad y solvencia moral.
- c) Promover una actitud crítica, analítica y participativa dentro del campo social y académico.
- d) Generar habilidades y destrezas para manejar con efectividad los escenarios públicos haciendo uso de los medios de comunicación masiva (prensa, radio y televisión)
- e) Desarrollar la capacidad necesaria para manejar con eficiencia mensajes aplicados a los medios de comunicación masiva y alternativa.
- f) Formar profesionales capaces de elaborar y ejecutar proyectos de comunicación para el desarrollo.
- g) Proporcionar los elementos teóricos y metodológicos para desarrollar la capacidad de investigación científica dentro de la especialidad.
- h) Proporcionar los elementos necesarios para generar y gestionar empresas de comunicaciones.

5. CUADRO DE MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2004

Plan 2004			Plan 2004 Modificado		
En lo referente a los ciclos semestrales					
	Serie 300	Antes		Serie 300	Ahora
CC-341	Redacción Periodística III	Créditos: 4.0, HT: 2, HP: 6, Requisito: CC-244	CC-341	Redacción Periodística III	Créditos: 4.0, HT: 2, HP: 6, Requisito: CC-242
CS-341	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	Créditos: 4.0, HT: 3, HP, 2. TH: 5. Requisito: TI-141	CS-341	Métodos y Técnicas de Investigación Social I	Créditos: 4.0, HT: 3, HP, 2. TH: 5. Requisito: TI-141 CC-240.
CC-342	Taller de radio I	Créditos: 3.0, HT: 1, HP, 4. TH: 5. Requisito: CC-250	CC-342	Taller de radio I	t Créditos: 3.0, HT: 1, HP, 4. TH: 5. Requisito: CC-248
CC-343	Teoría de la Imagen	Créditos: 3.0, HT: 2, HP, 2. TH: 4. Requisito: CC-246	CC-343	Teoría de la Imagen	Créditos: 3.0, HT: 2, HP, 2. TH: 4. Requisito: CC-244
CC-344	Comunicación organizacional	Créditos: 3.0, HT: 2, HP, 2. TH: 4. Requisito: CC-248	CC-344	Comunicación organizacional	Créditos: 3.0, HT: 2, HP, 2. TH: 4. Requisito: CC-246.
	Serie 400			Serie 400	
CC-443	Taller de Radio II	Créditos: 3.0, HT: 1, HP, 4. TH: 5. Requisito: CC-344	CC-443	Taller de radio II	Créditos: 3.0, HT: 1, HP, 4. TH: 5. Requisito: CC-342
CC-451	Periodismo Especializado II	Créditos: 3.0, HT: 2, HP; 4, TH: 6. Requisito: CC-341.	CC-451	Periodismo Especializado II	Créditos: 3.0, HT: 2, HP; 4, TH: 6. Requisito: CC-340.
En lo referente al Reglamento de Grados y títulos					
Pg. 43	Art. 2º. "Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación se requiere: Haber concluido satisfactoriamente el currículum de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de acuerdo al siguiente detalle: Asignaturas obligatorias: 192 créditos Asignaturas electivas: 12 créditos Asignaturas cocurriculares: 03 créditos Total: 207 créditos".			Art. 2º. "Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación se requiere: Haber concluido satisfactoriamente el currículum de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de acuerdo al siguiente detalle: Asignaturas obligatorias: 190 créditos (*) Asignaturas electivas: 12 créditos Asignaturas cocurriculares: 03 créditos Total: 205 créditos". (*) Baja el puntaje por un error de sumatoria	
En lo referente a la Tutoría y Consejería					
Pg. 20	ÁREA DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA "....." El alumno tendrá la obligación de participar en 30 conferencias a lo largo de toda su carrera profesional; gran parte de las cuales serán patrocinadas y organizadas por la propia Escuela de Formación Profesional. La acreditación de estas actividades, será requisito de matrícula en las Prácticas Pre Profesionales"			ÁREA DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA "...." El alumno tendrá la obligación de participar en 20 conferencias a lo largo de toda su carrera profesional; gran parte de las cuales serán patrocinadas y organizadas por la propia Escuela de Formación Profesional. La acreditación de estas actividades, será requisito de matrícula en las Prácticas Pre Profesionales"	

En lo referente a los requisitos de las Prácticas Pre profesionales			
Pg. 41	18. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE – PROFESIONALES DE LOS PROCEDIMIENTOS Art. 5. Para matricularse en la asignatura de prácticas pre-profesionales el alumno deberá haber aprobado el total de asignaturas obligatorias.		18. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE – PROFESIONALES DE LOS PROCEDIMIENTOS Art. 5. Para matricularse en la asignatura de prácticas pre-profesionales PPCC-542 en la serie 500-PAR el alumno deberá acreditar la aprobación de 02 niveles de inglés. La acreditación provendrá del Instituto de Idiomas (INDI) o del Departamento de Lenguas y Literatura,. UNSCH, respectivamente (Véase características del curso: Pg. 31). Art. 6. Asimismo deberá haber aprobado el total de asignaturas de especialidad, además de acreditar un total de 20 conferencias.
En lo referente al procedimiento de titulación			
Pg. 44	Art. 7° Para obtener el título profesional de: Licenciado en Ciencias de la Comunicación, se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación y acogerse a una de las siguientes modalidades: a) Elaborar, sustentar y aprobar una tesis individual; b) Presentar y sustentar un informe de experiencia profesional de su especialidad, después de ser bachiller y haber ejercido la profesión durante tres años consecutivos en labores propias de la especialidad; c) Aprobar un examen de suficiencia profesional;		Art. 7° Para obtener el título profesional de: Licenciado en Ciencias de la Comunicación, se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación y acogerse a una de las siguientes modalidades: d) Elaborar, sustentar y aprobar una tesis en forma individual; e) Presentar y sustentar un informe de experiencia profesional de su especialidad, después de ser bachiller y haber ejercido la profesión durante tres años consecutivos en labores propias de la especialidad; f) Aprobar un examen de suficiencia profesional bajo dos sub modalidades: - Aprobar un examen de suficiencia profesional - Cursar y aprobar el Ciclo de Actualización Profesional.
En lo referente a la modalidad de Ciclo de Actualización			
Pg. 49	Art. 14° La obtención de la licenciatura por examen profesional se sujeta al siguiente procedimiento: a) Presentar una solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad, indicando que desea titularse mediante examen profesional.		Art. 15° La obtención de la licenciatura por examen de suficiencia profesional se sujeta a dos sub modalidades: I. Sub modalidad de Examen profesional: a) Presentar una solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad, indicando que desea titularse mediante examen de suficiencia profesional...” II. Sub Modalidad de Ciclo de Actualización profesional: Art. 16° El bachiller que se acoja a la titulación por examen de suficiencia profesional, bajo la modalidad de Ciclo de Actualización Profesional, se sujeta al cumplimiento de las exigencias del Plan de Estudios, así como del Plan y Reglamento interno de Funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional, dentro de los alcances de la Directiva aprobada por RCU N° 1001-2006- UNSCH-CU. Art. 17° La obtención de la Licenciatura por ciclo de Actualización profesional, se sujeta al siguiente procedimiento: a) Presentar una solicitud dirigida al Decano de la

		<p>Facultad, solicitando titularse y presentando los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Grado Académico autenticado por la Secretaría General de la Universidad de Procedencia. - Recibo de tesorería por concepto de titulación. - Constancia de aprobación del Ciclo de Actualización Profesional, otorgado por la Dirección de la Escuela de Formación de Ciencias de la Comunicación y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. - Certificado de Estudios del Ciclo de Actualización Profesional. <p>Acta de sustentación del Trabajo Monográfico.</p> <p>Art. 18º El Decano en coordinación con la Dirección de Escuela, nombra una Comisión de evaluación del expediente, para que en un plazo de cinco (5) días, revise y verifique la conformidad de la documentación presentada y emita un dictamen por escrito. En base a dicho dictamen y previa aprobación del Consejo de Facultad, el Decano expide la Resolución aprobando el otorgamiento del título de Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación y propone al Consejo Universitario el otorgamiento del título correspondiente.</p>
--	--	--

6. PLAN DE ESTUDIOS 2004 - Modificado**SERIE 100 IMPAR**

1. CIENCIAS NATURALES
2. MATEMATICA
3. ESPAÑOL I
4. METODOS Y TECNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL
5. CIENCIA SOCIAL
6. QUECHUA I

SERIE 100 PAR

7. FILOSOFIA
8. ESTADISTICA SOCIAL
9. ESPAÑOL II
10. GEOGRAFIA GENERAL
11. INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA
12. QUECHUA II

SERIE 200 IMPAR

13. LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA CONTEMPORANEA
14. REDACCION PERIODISTICA I
15. HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
16. INTRODUCCION A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACION
17. ECONOMIA POLITICA
18. PSICOLOGIA SOCIAL

SERIE 200 PAR

19. PSICOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN
20. TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN
21. REDACCION PERIODISTICA II
22. SEMIOTICA DE LA COMUNICACION
23. SOCIOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN
24. TECNICAS DE ELOCUCION

SERIE 300 IMPAR

25. REDACCION PERIODISTICA III
26. TEORIA DE LA IMAGEN
27. OPINION PÚBLICA
28. COMUNICACIÓN Y DESARROLLO
29. FUNDAMENTOS DE MARKETING
30. METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL I

SERIE 300 PAR

31. PERIODISMO ESPECIALIZADO I
32. TALLER DE RADIO I
33. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
34. MARKETING DE MEDIOS
35. ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN
36. METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL II

SERIE 400 IMPAR

37. PERIODISMO ESPECIALIZADO II
38. TALLER DE RADIO II
39. ETICA PROFESIONAL
40. PUBLICIDAD
41. DISEÑO Y DIAGRAMACION
42. TALLER DE FOTOGRAFIA I

SERIE 400 PAR

43. TALLER DE PERIODISMO IMPRESO
44. TALLER DE TELEVISION I
45. PROYECTOS EN COMUNICACIÓN
46. TALLER DE PUBLICIDAD
47. LEGISLACION EN COMUNICACIÓN
48. TALLER DE FOTOGRAFÍA II

SERIE 500 IMPAR

49. SEMINARIO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
50. TALLER DE TELEVISION II
51. SEMINARIO DE INVESTIGACION EN COMUNICACIÓN SOCIAL
52. SEMINARIO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO
53. PERIODISMO DE INVESTIGACION

SERIE 500 PAR

54. PRACTICA PRE-PROFESIONAL

CURSOS ELECTIVOS

1. ECOLOGIA Y POBLACION
2. RELACIONES HUMANAS
3. HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO
4. PERIODISMO CULTURAL
5. PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL
6. PERIODISMO CIVICO
7. CINEMATOGRAFIA
8. COMUNICACIÓN Y ARTE
9. ANTROPOLOGIA Y GENERO
10. ARCHIVISTICA
11. PERIODISMO VIRTUAL
12. HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU

CURSOS COCURRICULARES

1. TEATRO
2. TURISMO
3. DANZAS Y CANTO
4. COMPUTACION

CURRÍCULO MODIFICADO 2004**SERIE 100 IMPAR**

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	HT.	H.P.	T.H.	REQUISITO
CN-141	CIENCIAS NATURALES	4.0	4	-	4	-
MA-141	MATEMATICA	4.0	3	2	5	-
LE-141	ESPAÑOL I	3.0	2	2	4	-
QE-141	QUECHUA I	2.0	1	2	3	-
CS-141	CIENCIA SOCIAL	4.0	4	-	4	-
TI-141	METODOS Y TECNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	3.0	2	2	4	-
		20			24	
	CURSO COCURRICULAR					
AC-151	COMPUTACION	1.0	-	2	2	-
	TOTAL	21.0				

SERIE 100 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	HT.	HP.	T.H.	REQUISITO
FI-142	FILOSOFIA	3.0	3	-	3	CS-141
ES-142	ESTADISTICA SOCIAL	3.0	2	2	4	MA-141
LE-142	ESPAÑOL II	3.0	2	2	4	LE-141
QE-142	QUECHUA II	2.0	1	2	3	QE-141
GF-142	GEOGRAFIA GENERAL	4.0	4	-	4	CN-141
AN-142	INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA	4.0	4	-	4	CS-141
		19			22	

SERIE 200 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	H T.	HP.	T.H.	REQUISITO
LI-241	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMER. CONTEMPORANEA	3.0	3	-	3	LE-142
CC-241	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	3.0	3	-	3	-
CC-243	REDACCION PERIODISTICA I	4.0	2	4	6	LE-142
CC-245	HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4.0	4	-	4	FI-142
EC-241	ECONOMIA POLITICA	3.0	3	-	3	-
PS-241	PSICOLOGIA SOCIAL	3.0	3	-	3	-
		20			22	
	CURSOS ELECTIVOS					
GF-251	ECOLOGIA Y POBLACION	2.0	2	-	2	GF-142
AN-255	ANTROPOLOGIA Y GENERO	3.0	3	-	3	AN-142
	TOTAL	22.0				

SERIE 200 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	HT.	H.P.	T.H.	REQUISITO
CC-240	TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN	4.0	4	-	4	CC-241

CC-242	REDACCION PERIODISTICA II	4.0	2	4	6	CC-243
CC-244	SEMIOTICA DE LA COMUNICACIÓN	3.0	2	2	4	-
CC-246	SOCIOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN	3.0	3	-	3	CC-241
CC-248	TECNICAS DE LOCUCION	3.0	2	2	4	-
CC-250	PSICOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN	3.0	3	-	3	PS-241
		20			24	
	CURSOS ELECTIVOS					
CC-252	RELACIONES HUMANAS	2.0	2	-	2	-
HI-254	ARCHIVISTICA	2.0	1	2	3	-
	CURSO COCURRICULAR					
AC-252	DANZAS Y CANTO	1.0	-	2	2	-
	TOTAL	22.0				

SERIE 300 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	HT.	H.P	T.H.	REQUISITO
CC-341	REDACCION PERIODISTICA III	4.0	2	4	6	CC-242
CC-343	TEORIA DE LA IMAGEN	3.0	2	2	4	CC-244
CC-345	OPINION PUBLICA	3.0	2	2	4	CC-248
CC-347	COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	4.0	3	2	5	AN-142
CC-349	FUNDAMENTOS DE MARKETING	3.0	3	-	3	--
CS-341	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL I	4.0	3	2	5	TI-141- CC-240
		21			28	

SERIE 300 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	HT.	H.P.	T.H.	REQUISITO
CC-340	PERIODISMO ESPECIALIZADO I	4.0	2	4	6	CC-341
CC-342	TALLER DE RADIO I	3.0	1	4	5	CC-248
CC-344	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	3.0	2	2	4	CC-246
CC-346	MARKETING DE MEDIOS	3.0	1	4	5	CC-349
CC-348	ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN	3.0	3	-	3	-
CS-342	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL II	4.0	2	4	6	CS-341
		20			29	
	CURSOS ELECTIVOS					
CC-350	PERIODISMO CULTURAL	2.0	1	2	3	-
HI-354	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	2.0	2	-	2	-
	TOTAL	22.0				

SERIE 400 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	H T.	H.P.	T.H.	REQUISITO
CC-441	TALLER DE FOTOGRAFIA I	3.0	1	4	5	CC-343
CC-443	TALLER DE RADIO II	3.0	1	4	5	CC-342

CC-445	ETICA PROFESIONAL	4.0	4	-	4	FI-142
CC-447	PUBLICIDAD	3.0	3	-	3	CC-348
CC-449	DISEÑO Y DIAGRAMACION	3.0	2	2	4	-*
CC-451	PERIODISMO ESPECIALIZADO II	4.0	2	4	6	CC-340
		20			27	
	CURSOS ELECTIVOS					
CC-453	COMUNICACIÓN Y ARTE	2.0	2	-	2	-
CC-455	PERIODISMO VIRTUAL	2.0	2	-	2	-
	CURSO COCURRICULAR					
AC-451	TURISMO	1.0	-	2	2	-
	TOTAL	22.0				

SERIE 400 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	HT.	H.P	T.H.	REQUISITO
CC-440	LEGISLACION DE LA COMUNICACIÓN	3.0	3	-	3	CC-445
CC-442	TALLER DE FOTOGRAFIA II	3.0	1	4	5	CC-441
CC-444	TALLER DE TELEVISION I	3.0	2	2	4	CC-441
CC-446	PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	4.0	2	4	6	CC-348
CC-448	TALLER DE PUBLICIDAD	3.0	2	2	4	CC-447
CC-450	TALLER DE PERIODISMO IMPRESO	3.0	2	2	4	CC-449
		19			24	
	CURSOS ELECTIVOS					
HI-450	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO	3.0	3	-	3	-
CC-452	PERIODISMO CIVICO	2.0	1	2	3	-
	TOTAL	22.0				

SERIE 500 IMPAR

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	H T.	H.P	T.H.	REQUISITO
CC-541	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	4.0	2	4	6	CC-346
CC-543	TALLER DE TELEVISION II	3.0	2	2	4	CC-444
CC-545	SEMINARIO DE INVESTIGACION EN COMUNICACIÓN SOCIAL	4.0	2	4	6	MD-342
CC-547	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	4.0	2	4	6	CC-347
CC-549	PERIODISMO DE INVESTIGACION	4.0	3	2	5	CC-451
		19			27	
	CURSOS ELECTIVOS					
CI-551	CINEMATOGRAFIA	3.0	3	-	3	CC-444
SO-559	PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL	3.0	3	-	3	CC-441
	TOTAL	22.0				

SERIE 500 PAR

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	HT.	H.P	T.H.	REQUISITO
				.		

PPCC-542	PRACTICA PRE PROFESIONAL	12.0	4	16	20	CC-545-CC-547
	CURSOS COCURRICULARES					
AC-552	TEATRO	1.0	-	2	2	-
	TOTAL	13.0				

ELECTIVAS

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	HT.	H.P	T.H.	REQUISITO
GF-251	ECOLOGIA Y POBLACION	2.0	2	-	2	GF-142
CC-252	RELACIONES HUMANAS	2.0	2	-	2	-
HI-254	ARCHIVISTICA	2.0	1	2	3	-
AN-255	ANTROPOLOGIA Y GENERO	3.0	3	-	3	AN-142
CC-350	PERIODISMO CULTURAL	2.0	1	2	3	-
HI-354	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	2.0	2	-	2	-
HI-450	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO	3.0	3	-	3	-
CC-452	PERIODISMO CIVICO	2.0	1	2	3	-
CC-453	COMUNICACIÓN Y ARTE	2.0	2	-	2	
CC-455	PERIODISMO VIRTUAL	2.0	-	2	2	-
CI-551	CINEMATOGRAFIA	3.0	3	-	3	CC-444
SO-559	PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL	3.0	3	-	3	CC-441
		28			31	

COCURRICULARES

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	HT.	H.P	T.H.
AC-151	COMPUTACION	1.0	-	2	2
AC-252	DANZAS Y CANTO	1.0	-	2	2
AC-451	TURISMO	1.0	-	2	2
AC-552	TEATRO	1.0	-	2	2
		4.0			8

RELACION DE CURSOS NO EXONERABLES

1.	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL I	CS-341
2.	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL II	CS-342
3.	TALLER DE FOTOGRAFIA I	CC-441
4.	TALLER DE FOTOGRAFIA II	CC-442
5.	TALLER DE RADIO I	CC-342
6.	TALLER DE RADIO II	CC-442
7.	TALLER DE PERIODISMO IMPRESO	CC-450
8.	TALLER DE TELEVISION I	CC-444
9.	TALLER DE TELEVISION II	CC-543
10.	TALLER DE PUBLICIDAD	CC-448
11.	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	CC-541
12.	SEMINARIO DE INVESTIGACION EN COMUNICACIÓN SOCIAL	CC-545
13.	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	CC-547
14.	PRACTICA PRE-PROFESIONAL	PPCC-542

7. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL PERFIL PROFESIONAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO

SUB ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	REQUISITOS
CN-141	CIENCIAS NATURALES	4.0	--
MA-141	MATEMÁTICA	4.0	--
LE-141	ESPAÑOL I	3.0	--
QE-141	QUECHUA I	2.0	--
CS-141	CIENCIA SOCIAL	4.0	--
FI-142	FILOSOFIA	3.0	CS-141
ES-142	ESTADÍSTICA SOCIAL	3.0	MA-141
QE-142	QUECHUA II	2.0	QE-141
LE-142	ESPAÑOL II	3.0	LE-141
GF-142	GEOGRAFIA GENERAL	4.0	CN-141
AN-142	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	4.0	CS-141
EC-241	ECONOMÍA POLÍTICA	3.0	--
	TOTAL	39	

SUB ÁREA PROFESIONAL GENERAL

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	REQUISITOS
LI-241	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA CONTEMPORANEA	3.0	LE-142
CC-241	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	3.0	--
CC-243	REDACCIÓN PERIODÍSTICA I	4.0	LE-142
CC-245	HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4.0	FI-142
PS-241	PSICOLOGÍA SOCIAL	3.0	--
CC-250	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	3.0	PS-241
CC-240	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	4.0	CC-241
CC-242	REDACCIÓN PERIODÍSTICA II	4.0	CC-243
CC-244	SEMIÓTICA DE LA COMUNICACIÓN	3.0	--
CC-246	SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	3.0	CC-241
CC-248	TÉCNICAS DE LOCUCIÓN	2.0	--
CC-341	REDACCIÓN PERIODÍSTICA III	4.0	CC-242
CC-343	TEORÍA DE LA IMAGEN	3.0	CC-244
CC-345	OPINIÓN PÚBLICA	3.0	CC-248
CC-349	FUNDAMENTOS DE MARKETING	3.0	--
CC-344	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	3.0	CC-246
CC-347	COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	4.0	AN-142
CC-346	MARKETING DE MEDIOS	3.0	CC-349
CC-348	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN	3.0	--
CC-445	ETICA PROFESIONAL	4.0	FI-142
CC-447	PUBLICIDAD	3.0	CC-348
CC-440	LEGISLACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	3.0	CC-445
CC-541	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	4.0	CC-346
	TOTAL	76.0	

SUB ÁREA PROFESIONAL ESPECÍFICA

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	REQUISITOS
CC-340	PERIODISMO ESPECIALIZADO I	4.0	CC-341
CC-342	TALLER DE RADIO I	3.0	CC-248
CC-441	TALLER DE FOTOGRAFIA I	3.0	CC-343
CC-442	TALLER DE FOTOGRAFIA II	3.0	CC-441
CC-443	TALLER DE RADIO II	4.0	CC-443
CC-444	TALLER DE TELEVISION I	3.0	CC-441
CC-446	PROYECTOS DE COMUNICACION	4.0	CC-348
CC-448	TALLER DE PUBLICIDAD	3.0	CC-447
CC-449	DISEÑO Y DIAGRAMACION	3.0	--
CC-450	TALLER DE PERIODISMO IMPRESO	3.0	CC-449
CC-451	PERIODISMO ESPECIALIZADO II	4.0	
CC-543	TALLER DE TELEVISIÓN II	3.0	
CC-547	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	4.0	CC-347
CC-549	PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	4.0	CC-451
	TOTAL	45.0	

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	REQUISITOS
TI-141	MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELLECTUAL	3.0	--
CS-341	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I	4.0	TI-141 CC-240
CS-342	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	4.0	CS-341
CC-545	SEMINARIO DE INVESTIGACION EN COMUNICACIÓN SOCIAL	4.0	CS-342
	TOTAL	15.0	

ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	REQUISITOS
PPCC-542	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL	12.0	CC-545 CC-547
	TOTAL	12.0	

ELECTIVAS

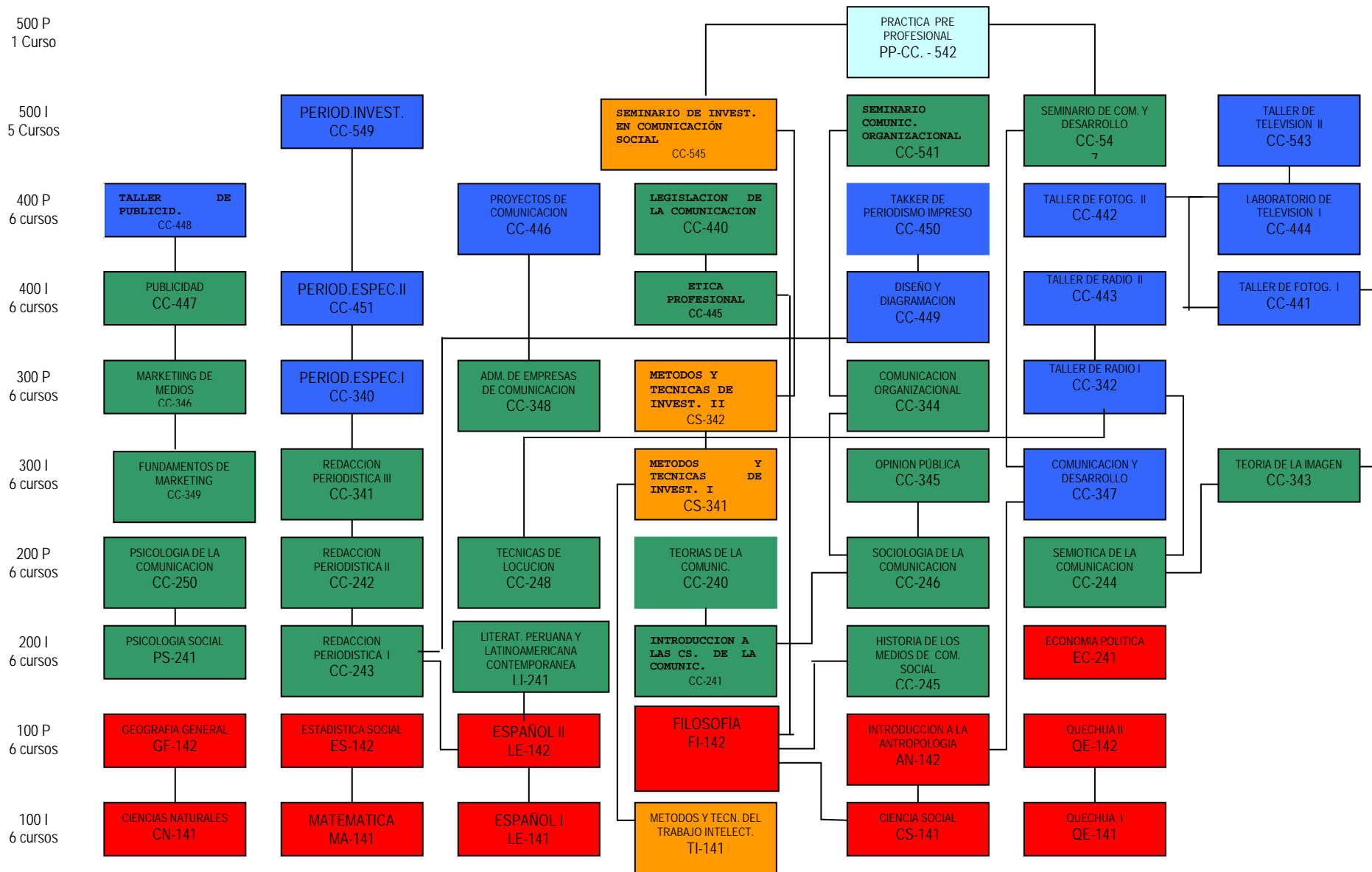
SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	REQUISITOS
GF-251	ECOLOGIA Y POBLACION	2.0	GF-142
CC-252	RELACIONES HUMANAS	2.0	--
HI-254	ARCHIVISTICA	2.0	--
AN-255	ANTROPOLOGIA Y GENERO	3.0	AN-142
CC-350	PERIODISMO CULTURAL	2.0	--
HI-354	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	2.0	--
HI-450	HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO	3.0	--
CC-452	PERIODISMO CIVICO	2.0	--

CC-453	COMUNICACIÓN Y ARTE	2.0	--
CC-455	PERIODISMO VIRTUAL	2.0	--
CI-551	CINEMATOGRAFIA	3.0	--
SO-559	PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL	3.0	CC-441
		28	

COCURRICULARES

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS	
AC-151	COMPUTACION	1.0	
AC-252	DANZAS Y CANTO	1.0	
AC-451	TURISMO	1.0	
AC-552	TEATRO	1.0	
		4.0	

PLAN CURRICULAR



9. ÁREA DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA

El profesor tutor se encargará de orientar al estudiante sobre el estudio y manejo de los componentes del currículo. Entre los aspectos considerados para la tutoría, se encuentran las técnicas de estudio, orientación para exámenes, consejería para matrícula y desmatrícula, elección de asignaturas, entre otros.

El alumno tendrá la obligación de participar en no menos de **20** conferencias a lo largo de toda su carrera profesional; gran parte de las cuales serán patrocinadas y organizadas por la propia Escuela de Formación Profesional. La acreditación de estas actividades, será requisito de matrícula en las Prácticas Pre Profesionales.

10. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO MODIFICADO

El currículo modificado está organizado no solo por asignaturas obligatorias, esto permite la flexibilización relativa del currículo y concede a los alumnos la opción de seleccionar cursos electivos y cocurriculares. Al mismo tiempo el currículo modificado permite al estudiante adelantar asignaturas de ciclos superiores que no cuentan con requisito.

Por otro lado, la labor académica en cada semestre académico se realiza en 17 semanas, pudiendo extenderse o reducirse de acuerdo a requerimientos justificado enmarcados en el Reglamento General de la Universidad.

Los alumnos deberán graduarse, acumulando los siguientes créditos:

Asignaturas obligatorias	:	190 créditos
Asignaturas electivas	:	12 créditos
Asignaturas cocurriculares	:	<u>03</u> créditos
Total	:	205 créditos.

11. NORMAS ACADÉMICAS GENERALES DEL CURRÍCULO 2004 MODIFICADO

1. Preferentemente en la Serie 100, los estudiantes, deberán aprobar 1.0 crédito de Actividades Co-Curriculares de la gama de alternativas que ofrece el Plan de Estudios por cada semestre.

2. En las asignaturas de :CC-243 REDACCIÓN PERIÓDISTICA I - CC-242 REDACCIÓN PERIODÍSTICA II y CC-341 REDACCIÓN PERIODÍSTICA III así como en: CS-341 METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I, CS-342, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II, CC-342 TALLER DE RADIO I – CC-443 TALLER DE RADIO II – CC-441 TALLER DE FOTOGRAFÍA I – CC-442 TALLER DE FOTOGRAFÍA II – CC-450 TALLER DE PERIODISMO IMPRESO – CC-444 TALLER DE TELEVISION I – CC- 543 TALLER DE TELEVISIÓN II – PPCC-542 PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL – CC-541 SEMINARIO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL – CC-545 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL – CC-547 SEMINARIO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO; se asignará un profesor o Jefe de práctica por cada 12 alumnos matriculados para las horas prácticas. En el caso de las horas teóricas éstas se ajustarán a lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad.

12. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

SERIE 100 IMPAR

1. MA-141 MATEMÁTICA (TEÓRICO-PRÁCTICO) CRÉDITO: 4.00 H.T. 03 H.P.02

Lógica proposicional leyes lógicas, inferencia lógica.- conjuntos: conjuntos especiales y operaciones con conjuntos.- Producto cartesiano.- Relaciones binarias.- Gráfica en $R \times R$
Axiomática de los números reales.- Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable.- sistemas de ecuaciones lineales.- Razones y proporciones.- Regla de tres simple y compuesta.- Porcentajes, escalas, Desigualdades en R .- Intervalos.- inecuaciones de primer y segundo grado.- valor absoluto.-sumatorias.

OBJETIVO: Conocer los fundamentos básicos de las matemáticas.

2. LE-141 ESPAÑOL I (TEÓRICO-PRÁCTICO) CRÉDITO: 3.00 H.T. 02 H.P. 02

Lectura: formas y técnicas, elocución: formas evolutivas.- tildación y ortografía de las palabras.- el significado de las palabras. -comprensión e interpretación de textos.-manejo de diccionarios.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades para la comprensión, análisis de textos y uso adecuado de la gramática

3. CS-141 CIENCIA SOCIAL (TEÓRICO) CRÉDITO: 4.00 H.T. 04

Presentación de los grandes modelos del conocimiento de las ciencias sociales.- estructura social.- el individuo y su entorno social y cultural.- el orden social, la ecología y la cultura.- la construcción de las diferencias.- economía y sociedad.- ideología y religión.- el individuo y el poder.- cultura y globalización.

OBJETIVO: Conocer las bases, fundamentos teóricos, fenómenos que rigen a la sociedad para una comprensión de esta.

4. TI-141 MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL (TEÓRICO-PRÁCTICO)

CRÉDITO: 3.00 H.T. 02 H.P. 02

La ciencia y la teoría del conocimiento.- categorías y clasificación.- técnicas del trabajo intelectual.- técnicas bibliográficas.- técnicas de lectura.- interpretación de textos.- la ficha: utilidad e importancia.- clases y modelos.- elaboración y estructura formal del trabajo académico.- teoría general de los sistemas de información.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades en el manejo de las técnicas de estudio y elaboración de trabajos básicos.

5. CN-141 CIENCIAS NATURALES CRÉDITO: 4.0 H.T. 04

Ciencia, materia y energía.- el universo y la tierra: origen y fuentes.- leyes generales de la física y la química.- la vida: el mundo orgánico.- leyes de su desarrollo.- los organismos vivos: desarrollo, estructura y funciones.- el metabolismo.

OBJETIVO: Conocer el origen y evolución del universo, la tierra y sus organismos vivientes.

6. QE-141 QUECHUA I (Teórico-Práctico) Crédito: 2.00 HT. 01 H.P. 02

Curso teórico-práctico, conocimiento de la gramática y escritura del idioma quechua para iniciar en el estudiante en el lenguaje hablado y escrito.

OBJETIVOS: Introducir al conocimiento del idioma quechua.

SERIE 100 PAR

7. QE-142 QUECHUA II (Teórico-Práctico) Crédito: 2.00 HT. 01 H.P. 02. Requisito QE-141

Curso teórico-práctico, cuyo objetivo es la práctica del lenguaje hablado y escrito. Conocimiento, análisis y traducción de textos quechuas.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades en el manejo oral y escrito del idioma quechua.

8. FI-142 FILOSOFÍA (TEÓRICO) CRÉDITO: 3.00 H.T. 03 Requisito: CS-141

Estudio de la concepción filosófica-científica del mundo y las leyes generales del movimiento en la naturaleza y la sociedad.- conciencia y teoría del conocimiento.- la dialéctica leyes y categorías.- aplicación de la dialéctica al estudio de la sociedad.

OBJETIVO: Introducir al estudiante en el estudio de la filosofía y desarrollar la actitud filosófica.

9. ES-142 ESTADÍSTICA SOCIAL (TEÓRICO-PRÁCTICO) CRÉDITO: 3:00 H.T. 02 H.P. 02 REQUISITO MA-141

Elementos de estadística descriptiva.- recolección, organización, presentación y análisis de datos.- medidas de tendencia central y de dispersión.- razones, proporciones, funciones, tasas y representación gráfica.- regresión y correlación lineal simple.

OBJETIVO: Conocer los elementos básicos de la estadística para aplicarlos en la investigación.

10. LE-142 ESPAÑOL II (Teórico-Práctico) Crédito: 3:00 H.T. 02 H.P. 02

Requisito LE-141

Composición: formas y técnicas.- redacción.- nociones de morfosíntesis.- construcción, régimen y propiedad.- puntuación.- análisis e interpretación de textos.- incrementos de léxico.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades para la base de una correcta redacción general.

11. GF-142 GEOGRAFIA GENERAL CRÉDITO: 4.0 H.T. 04 REQUISITO: CN-141

El universo.- el origen del sistema planetario solar.- el relieve terrestre.-geomorfología, geodinámica externa o interna.- ecografía un enfoque sistémico: recursos naturales.- geografía de la población: factores explicativos de la concentración y dispersión de las población.

OBJETIVO: Conocer la importancia de la geografía para comprender los fenómenos demográficos en el contexto social actual.

12. AN-142 INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA CRÉDITO: 4.00 H.T. 04 REQUISITO CS-141

Las ciencias sociales y la antropología.- precursores y fundadores de la antropología.- las disciplinas antropológicas.- los conceptos y categorías en la antropología.- la conducta social organizada.- la sociedad y la cultura.- el cambio cultural y social.

OBJETIVO: Conocer los fundamentos de la antropología y su carácter interdisciplinario.

SERIE 200 IMPAR

13. PS-241 PSICOLOGÍA SOCIAL (TEÓRICO) CRÉDITO: 3.00 H.T. 03

Estudio de los factores sociales que influyen en la construcción de la personalidad.- opiniones y actitudes.- su formación y su transmutación en el proceso de socialización.- motivación de la conducta social.- interacción humana.- las estructuras psicosociales.

OBJETIVO: Conocer los fundamentos teóricos de la psicología que sirvan para la construcción de la personalidad en el proceso de socialización.

14. CC-245 HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (Teórico) Crédito: 4.00 HT. 04 Requisito: FI-142

Historia de la escritura. Historia de los medios de comunicación social: prensa, radio, TV y cine.- Importancia, desarrollo y su impacto en el cambio social.- historia de los medios de comunicación en el Perú.- las innovaciones tecnológicas y sus efectos en la comunicación social en la actualidad

OBJETIVO: Conocer el proceso de evolución de los medios de comunicación en el contexto histórico y social a nivel mundial, nacional y local.

15. LI-241 LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA CONTEMPORÁNEA (TEÓRICO)

CRÉDITO: 3:00 H.T. 03 REQUISITO LE-142

Corrientes literarias peruanas contemporáneas: el Vanguardismo, César Vallejo, el indigenismo: Ciro Alegría y José María Arguedas, generación del 50, últimas tendencias.- principales tendencias literarias latinoamericanas.

OBJETIVO: Conocer las corrientes literarias peruanas y latinoamericanas contemporáneas y sus principales representantes.

16. CC-243 REDACCIÓN PERIODÍSTICA I (TEÓRICO-PRÁCTICO) CRÉDITO: 4:00 H.T. 02 H.P. 04 REQUISITO LE-142

Concepto sobre información y noticia periodística.- elementos de la noticia.- la redacción periodística: prensa, radio y televisión.- el estilo periodístico.- taller de redacción de noticias.

OBJETIVO: Iniciar al estudiante en el desarrollo de habilidades en la práctica de la redacción periodística informativa.

17. CC-241 INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (Teórico) CRÉDITO: 3.00 H.T. 03 Requisito: Ninguno.

La comunicación: evolución, conceptos e importancia.- Proceso de la comunicación social, elementos básicos, función social de la comunicación.- La comunicación como ciencia.- Funcionalismo, estructuralismo y otras teoría de la comunicación.

OBJETIVO: Conocer las bases teóricas de la Ciencias de la Comunicación para una mejor comprensión del proceso comunicacional.

18. EC-241 ECONOMÍA POLÍTICA (Teórico) Crédito: 3.00 H.T. 03

Sistema de categorías y conceptos fundamentales de la economía para comprender y analizar los procesos económicos.

OBJETIVO: Conocer los fundamentos básicos de la economía política para interpretar y comprender los fenómenos socio económicos y socio políticos.

SERIE 200 PAR

19. CC-250 PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN (TEÓRICO) CRÉDITO: 3:00 H.T. 03 REQUISITO PS-241

Fundamentos de la comunicación: bases psicológicas que subyacen en todo acto comunicativo.- estudio de los rasgos de la personalidad de las teorías de la motivación.- la persuasión y los mensajes subliminales.- psicología de masas.

OBJETIVO: Comprender la función de la psicología en el proceso de la comunicación.

20. CC-240 TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN (TEÓRICO) CRÉDITO: 4:00 H.T. 04 REQUISITO CC-241

La ciencia de la comunicación en América Latina. Nuevas tendencias epistemológicas en comunicación social. Tipos y niveles de la comunicación: interpersonal, grupal, masiva, organizacional y otros.

OBJETIVO: Conocer y analizar las teorías de la comunicación y ayudar a configurar el marco teórico básico en el imaginario del estudiante.

21. CC-246 SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN (Teórico) Crédito: 3.00 H.T.03. Requisito: CC-241

Procesos sociales y económicos de la comunicación.- rol y efectos de la comunicación.- la comunicación y su relación con otras disciplinas sociales.- sociología y psicología social.- comunicación y política.- comunicación y desarrollo.- ideología y comunicación.- análisis ideológico de los medios de comunicación.

OBJETIVO: Conocer los fundamentos teóricos de la sociología para comprender el

carácter ideológico de los medios de comunicación.

22. CC-242 REDACCIÓN PERIODÍSTICA II (Teórico-Práctico) Crédito: 4.00 H.T. 02 H.P. 04 Req. CC-243

El periodismo interpretativo: noticia interpretativa, la crónica, el testimonio, la entrevista, el reportaje.- taller de redacción interpretativa.

OBJETIVO: Desarrollar las habilidades en el manejo de las técnicas de la redacción periodística interpretativa.

23. CC-244 SEMIOTICA DE LA COMUNICACIÓN (Teórico) Crédito: 03 H.T. 02 y H.P 02
Teoría general de los signos en lingüística, origen y definición, campo semiótico, conceptos teóricos y metodológicos.- clases y tipos de semiótica, modelos de análisis semiótico.- correspondencia entre el plano de la expresión y el plan de contenido del objeto semiótico.-niveles de análisis semiótico del discurso verbal: el nivel narrativo, el nivel semántico y enunciativo.

OBJETIVO: Conocer los fundamentos teóricos de la semiótica para comprender y analizar los contenidos de los mensajes.

24. CC-248 TECNICAS DE ELOCUCION (Teórico - Práctico) Crédito: 3.00 H.T. 02 H.P.02

La voz humana.- tipos de voz.- su importancia en la transmisión del mensaje.- higiene y educación de la voz.- ejercicios de vocalización y modulación.- la entonación.- defectos de emisión.- expresión corporal.- oratoria y liderazgo.- practica.

OBJETIVO: Formar al estudiante en el desenvolvimiento personal frente a diversos públicos manejando la oratoria.

SERIE 300 IMPAR

25. CC-341 REDACCION PERIODISTICA III (Teórico - Práctico) Crédito: 4.00 H.T. 02 H.P. 04. Req. **CC-242**.

El periodismo de opinión: columnas, editorial, ensayo, el artículo, el reportaje como género mayor, taller de redacción integral.

OBJETIVO: Profundizar en el manejo de todas las técnicas de la redacción periodística.

26. CC-343 TEORIA DE LA IMAGEN (Teórico- Práctico) Crédito: 3.00 H.T. 02 y H.P. 02
Requisito CC-244

Estética aplicada: la forma.- los sentidos y la percepción.- el color y las perspectivas.- el movimiento y el ritmo.- ámbito estructural: espacio, luz, valores y equilibrio compositivo.- ámbito semántico: realización, expresión, comunicación e información.- la imagen.- composición visual, características de las artes visuales.- principales mediaciones estéticas contemporáneas: multimedia y realidad virtual.

OBJETIVO: Introducción en el conocimiento de los principios básicos de la teoría de la imagen vinculada a los medios.

27. CC-345 OPINION PUBLICA (Teórico-Práctico) Crédito: 3.00 HT. 02 H.P. 02.
Requisito: CC-248

Opinión pública: conceptos y origen.- ubicación de la opinión pública en la comunicación.- objetivos de la opinión pública en la comunicación.- funciones.- opinión pública y editorial.- el rumor como fenómeno social.- investigación de la opinión pública y métodos de muestreo.

OBJETIVO: Conocimiento y análisis de la teoría y práctica de la opinión pública.

28. CC-347 COMUNICACIÓN Y DESARROLLO (Teórico - Práctico) Crédito: 4.00 HT.03 HP. 02 Req. AN-142

Rol de los medios en los procesos educativos.- desarrollo tecnológico.- comunicación y educación.- El desafío educativo de los medios.- educación para la comunicación.-

cultura y comunicación.- comunicación social y proyectos de desarrollo.- principios para la comunicación y desarrollo.- proceso para la comunicación para el desarrollo.
OBJETIVO: Introducción a la teoría y práctica de la comunicación para el desarrollo.

29. CC-349 FUNDAMENTOS DEL MARKETING (Teórico) Crédito: 3.00 HT. 03

Concepto, funciones principios de marketing.- sistemas de información del marketing e investigación de mercados.- el consumidor necesidades.- etapas del proceso estratégico del marketing: análisis situacional, formulación de estrategias, marketing, posicionamiento, evaluación y control, marketing en áreas especiales: marketing de servicios, marketing directo, marketing social.

OBJETIVO: Conocer las técnicas del marketing y sus aplicaciones para el estudio de los diferentes mercados.

30. CS-341 METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL I (Teórico - Práctico) Crédito: 4.00 HT 03 HP 02 Requisito TI-141, **CC-240**

La visión teórica y el manejo práctico: relación teórica.- método.- la investigación científica.- el método científico.- ciencia.- investigación de ciencias sociales.- investigación en ciencias de la comunicación.- diseño y formulación del plan de investigación.- investigación bibliográfica.

OBJETIVO: Conocer la metodología científica y generar en el estudiante hábitos de investigador vinculado a la comunicación social posibilitándolo para la organización del proyecto de investigación.

SERIE 300 PAR

31. CC-340 PERIODISMO ESPECIALIZADO I (Teórico-Práctico) Crédito: 4.00 HT. 02 H.P. 04 Req. CC-341

Aspectos generales del periodismo especializado.- principales especialidades del periodismo.- periodismo Policial, judicial, deportivo y de espectáculos: antecedentes, situación actual.- Práctica.

OBJETIVO: Introducir al estudiante en la teoría y la práctica del periodismo especializado.

32. CC-342 TALLER DE RADIO I (Teórico-Práctico) Crédito: 3.00 HT. 01 H.P. 04 Requisito CC-248

La radio: características.- el discurso radiofónico: conceptos y tipología.- elementos técnicos de la radio.- formatos radiofónicos.- géneros periodísticos.- composición de textos radiofónicos: guiones y libretos.- la programación radial.- consumo radial y públicos.- diseño de programas radiales.- prácticas.

OBJETIVO: Iniciar al estudiante en el conocimiento teórico-práctico de la radio como medio de comunicación.

33. CC-344 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL (Teórico-Práctico) Crédito: 3.00 HT.02 H.P. 02 Req. CC-246

Relaciones humanas: concepto e importancia.- definiciones funciones estructura y comportamiento de las organizaciones humanas.- el proceso de comunicación entre sus miembros y de la organización con el exterior.- interdependencias.- los públicos internos y externos de la organización.- flujos de la información.- roles y formación de opinión al interior de las organizaciones.- cultura organizacional: misión y visión.- relación con el entorno y comunicación inter organizacional.- imagen institucional.- administración de la comunicación en la organización.- roles de comunicación y sistemas de información.

OBJETIVO: Introducir al estudiante en el conocimiento teórico-práctico de la comunicación organizacional.

34. CC-346 MARKETING DE MEDIOS (Teórico-Práctico) Crédito: 3.00 HT. 01 H.P. 04

Requisito CC-349

Medio ambiente televisivo y radial.-tendencias en las etapas de entrenamiento.-mercado televisivo, mercado radial, mercado impreso.-oferta por género y formatos.-segmentación por públicos, estrategias de posicionamiento de programas tácticas de desarrollo de programas, mecanismos de comercialización.-hábitos de consumo.-la promoción desde la producción, etapas, medición de audiovisuales.

OBJETIVO: Dominar y aplicar las técnicas de Marketing en el estudio de los diferentes mercados.

35. CC-348 ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN (Teórico) Crédito: 03 HT.03

Conceptos de organización, administración, productividad, eficacia y eficiencia, sistemas, suprasistema y macro temas.- dirección, motivación y liderazgo.- planificación, organización formal e informal.- actuación, supervisión y motivación del personal.- coordinación técnica, control, medios.- estructura de organización y de comunicación.- creación y desarrollo de empresas de comunicación competitivas.- las empresas producción, comercialización y servicios: etapas de crecimiento, necesidades particulares, giro empresarial y tamaño relativo.- estudios de factibilidad financiera, operativa y cultural.

OBJETIVO: Conocer y aplicar los fundamentos teóricos necesarios para la generación y administración de empresas en comunicación.

36. CS-342 METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL II (teórico-práctico) Créditos: 04 HT. 02 H.P. 04 Requisito CS-341

Técnicas de investigación: cualitativos y cuantitativos.- análisis de datos: recursos matemáticos, estadísticos e informáticos para la obtención, clasificación y sistematización de datos.

OBJETIVO: Manejar la metodología y las técnicas de investigación científica para aplicarlas en la ejecución del proyecto de investigación.

SERIE 400 IMPAR**37. CC-451 PERIODISMO ESPECIALIZADO II (Teórico-Práctico) Crédito: 4.00 HT. 02 H.P. 04 Req. CC-340.**

Periodismo económico, político, social, cultural, eco turístico y científico: antecedentes; marco teórico, situación actual.- practicas.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades en el conocimiento y la práctica del periodismo especializado.

38. CC-443 TALLER DE RADIO II (Teórico-Práctico) Crédito 03 HT. 01 H.P. 04 Requisito CC-342

Formas de radiodifusión: radios comerciales, radios regionales, radios educativas.- elaboración de textos radiofónicos recursos radiofónicos (sonidos, musicalización y efectos).- fases de la producción y edición radiofónica.- producción de formatos periodísticos.- practicas en programas radiales (radio universidad)

OBJETIVO: Desarrollar habilidades y destrezas en la producción radiofónica.

39. CC-445 ETICA PROFESIONAL (Teórico) Créditos: 04 HT. 04 REQUISITO FI-142

Origen y evolución del concepto ético desde Aristóteles a Marx. Las nuevas concepciones sobre ética.- democracia y ética.- la ética en la empresa en comunicación: rentabilidad y credibilidad.- la objetividad como valor y posibilidad.- la objetividad y la buena fe del publico.- la ética en la redacción y supervisión.- la comunicación visual y la ética.- la responsabilidad del comunicador social y los problemas morales de la actualidad.

OBJETIVO: Generar en el estudiante principios éticos para el ejercicio profesional.

40. CC-447 PUBLICIDAD (Teórico) Crédito: 3.00 HT. 03 Requisito CC-348
 Teoría publicitaria.- investigación publicitaria.- análisis del lenguaje publicitario.- análisis del mensaje publicitario, diseño, elaboración y producción de proyectos publicitarios: concepción, planificación, elaboración y consumo, creación visual: logotipos, marcas, empaques.- diseño de materiales promocionales.- organización de agencias publicitarias.
 OBJETIVO: Conocer el proceso publicitario para la creación y planificación de campañas publicitarias

41. CC-449 DISEÑO Y DIAGRAMACION (Teórico-Práctico) Crédito: 03 HT. 02 H.P. 02
 El diseño como proceso creativo y de comunicación.- principios del diseño: tipografía.- uso del color, formatos, los procesos de impresión.- selección de papel y teoría de la comunicación visual.- empleo del software para diseño y diagramación.- diseño y producción de publicaciones, publicidad y materiales de presentación.- identidad corporativa: imagen global.- diseño de isótopo y logotipo.- diseño de aviso tipográfico.- producción de publicaciones: afiche, folletos, boletín, periódico o revista.
 OBJETIVO: Conocer y aplicar los principios del diseño y las técnicas de diagramación.

42. CC-441 TALLER DE FOTOGRAFIA I (Teórico-Práctico) Crédito: 3.00 HT. 01 H.P. 04 Requisito CC-343
 La fotografía: concepto, características, evolución, historia de la fotografía: en el mundo, en el Perú.- clasificación de las fotografías: fotografía en blanco y negro y a color.- la fotografía social: importancia, características.- la fotografía y la comunicación.- elementos: básicos de la fotografía: la luz, el color y otras.- elementos técnicos y mecánicos de la fotografía: la cámara fotográfica.- la composición fotográfica.- trabajo de campo.
 OBJETIVO: Iniciar al estudiante en el aspecto teórico-técnico de la fotografía.

SERIE 400 PAR

43. CC-450 TALLER DE PERIODISMO IMPRESO (Teórico-Práctico) Crédito: 3.0 HT. 02 H.P. 02 Req. CC-449
 El diseño gráfico de un medio periodístico.- formatos, cuerpo y estilos.- planeamiento, organización y elaboración de un periódico.- boceto y original.- identidad del medio.- diagramación de las paginas interiores y la portada.- ubicación de la publicidad.- fotografía y otros gráficos.-recursos tipográficos.- técnicas de reproducción e impresión, presupuesto, administración y calidad.- libro de estilo.- aplicación de los principios y técnicas del diseño gráfico a la producción periodística.- la diagramación en el periodismo impreso.- elaboración de impresos periodísticos.
 OBJETIVO: Desarrollar habilidades y destrezas en la producción de impresos

44. CC-444 TALLER DE TELEVISION I (Teórico-Práctico) Crédito: 3.00 HT 02 H.P. 02 Requisito CC-441
 Fundamentos y génesis de la imagen audiovisual.- la TV y el video.- lenguaje audiovisual: planos, ángulos, movimientos de cámara, montaje y composición.- principios y técnica para la creación y desarrollo de guiones principios de sonorización, musicalización e iluminación los géneros y formatos televisivos.- la cámara filmadora.- producción en TV: pre producción. Producción. Post producción.
 OBJETIVO: Iniciar al estudiante en el conocimiento teórico-práctico de la producción televisiva.

45. CC-446 PROYECTOS DE COMUNICACIÓN (Teórico-Práctico) Crédito: 4.00 HT.02 H.P. 04 Req. CC-348
 Componentes de la gestión en el ciclo de ejecución de un proyecto de comunicación.- técnicas y metodología de gestión y proyectos en el proceso social.- principios de administración aplicados a la gestión de procesos comunicativos.- estructuras organizativas.- conceptos básicos de gestión financiera y técnicas presupuestales.-

planificación.- enfoques metodológicos.- diseño e implementación de actividades de evaluación y su articulación a propuestas de desarrollo.

OBJETIVO: Generar conocimientos y capacidades teórico-prácticas en la formulación y gestión de proyectos en comunicación.

46. CC-448 TALLER DE PUBLICIDAD (Teórico- Práctico) Crédito: 3.00 HT. 02 H.P. 02 Requisito CC-447

Objetivo de la estrategia de medios.- publicidad y medios impreso, radial y televisivo.- desarrollo del plan de medios.- desarrollo de estrategias y tácticas.- campañas integrales.- evaluación de las estrategias de medios.- énfasis en prácticas de negociación y relación con el cliente.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades en la elaboración de estrategias publicitarias.

47. CC-440 LEGISLACION EN COMUNICACIÓN (Teórico) Créditos: 3.00 HT. 03 Requisito CC-445

Derecho: concepto e importancia.- la libertad de pensamiento, opinión y expresión como derecho humano.- antecedentes de la libertad de imprenta y de prensa.- la legislación de prensa en el Perú durante la colonia y la República.- los estatutos de prensa.- la constitución de 1979 y 1993.- la libertad jurídica: responsabilidad penal, civil y administrativa, procedimientos administrativos y judiciales.- la libertad de información.- la libertad de expresión, las actividades internacionales.- propiedad intelectual y derecho del autor.- últimas disposiciones.

OBJETIVO: Conocer el marco legal en materia de comunicación

48. CC-442 TALLER DE FOTOGRAFIA II (Teórico-Práctico) Crédito: 3.00 HT. 01 H.P. 04 Requisito CC-441

La fotografía periodística.- foto documental.- construcción de textos.- planificación y montaje fotográfico.- foto slide: imagen y sonido.- el laboratorio fotográfico: el proceso del revelado, fijado y positivado.- Manejo de software aplicados a la fotografía.- Trabajo de campo.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades en la práctica fotográfica.

SERIE 500 IMPAR

49. CC-541 SEMINARIO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL (Teórico-Práctico) Crédito: 4.00 HT. 02 H.P. 04 requisito CC-346

Diagnóstico de necesidades de comunicación.- planificación de la comunicación institucional.- implementación de la comunicación institucional.- calidad y excelencia, el comunicador organizacional y la calidad institucional.- organización de eventos: protocolo, públicos, mensajes, promoción y prensa institucional.- investigación de públicos internos y externos.- diseño de proyectos en comunicación organizacional.

OBJETIVO: Diseñar y ejecutar proyectos en comunicación organizacional.

50. CC-543 TALLER DE TELEVISION II (Teórico-Práctico) Crédito: 3.00 HT. 02 H.P. 02 Requisito CC-444

Diseño de productos televisivos.- dirección y realización televisiva.- practicas en estudios de TV: emisiones de programas en vivo y pregrabado.- producción y realización de programas: noticieros, documentales y otros.

OBJETIVO: Dominar las teorías y las técnicas para la producción y realización televisiva.

51. CC-545 SEMINARIO DE INVESTIGACION EN COMUNICACIÓN SOCIAL (Teórico-Práctico) Créditos: 4.00 HT. 02 H.P. 04 Requisito MD-342

Marco general del diseño de investigación.- elaboración y presentación del proyecto de tesis.

OBJETIVO: Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en forma individual.

52. CC-547 SEMINARIO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO (Teórico- Práctico)
Crédito: 4.00 HT. 02 H.P. 04 Requisito CC-347

Información, educación y comunicación (IEC) para el desarrollo.- diseño de estrategias.- selección de medios.- diseño de materiales.- producción y ejecución de materiales IEC.- Proyectos de educación y comunicación.- Comunicación alternativa en proyectos de desarrollo.

OBJETIVO: Diseñar y ejecutar proyectos de comunicación para el desarrollo.

53. CC-549 PERIODISMO DE INVESTIGACION (Teórico-Práctico) Créditos: 4.00 HT.03 H.P.02 Req. CC-451

Definición e historia del periodismo de investigación.- objetivos y funciones.- periodismo de investigación y periodismo de profundidad.- fuentes: técnicas, elaboración y revisión de casos.- el proceso de la investigación periodística.- el periodismo en zonas de conflicto- rol social del periodista investigador.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades y destrezas en la investigación periodística en medios de comunicación.

SERIE 500 PAR

54. PPCC-542 PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (Teórico-Práctico) Crédito: 12.00 HT. 03 HP. 06 Requisitos: CC545, CC-547

Aplicación y refuerzo conceptual de la teoría general del periodismo.- investigación en los centros documentados y trabajo de campo.- composición de noticias, entrevista, testimonio, crónicas, ensayos, reseñas y reportajes.- preparación de libretos para radio, TV y cine.- aplicación de las técnicas de la comunicación organizacional.- aplicación de políticas de comunicación para el desarrollo.- la estrategia de la comunicación: plan de comunicación.

OBJETIVO: Aplicar los conocimientos teórico - prácticos adquiridos durante la formación académica.

CURSOS ELECTIVOS:

GF-251 ECOLOGIA Y POBLACION (Teórico - Práctico) Créditos: 2.00 HT. 02 H.P.-
Requisito GF-142

Ecología cultura.- uso y manejo de los ecosistemas y los recursos naturales por las poblaciones.- educación y conservación.- políticas medioambientales en el Perú.- reacciones de los grupos humanos frente al impacto ambiental.

OBJETIVO: Conocer y comprender la relación ecología y población aplicada a la especialidad.

CC-252 RELACIONES HUMANAS (Teórico) Créditos: 2.00 HT. 02 Requisito: Ninguno

Estudio de las relaciones humanas definiendo su importancia en los diferentes aspectos aplicables al campo de las comunicaciones y el rol que cumple en los ámbitos social, profesional y empresarial.

OBJETIVO: conocer los aspectos fundamentales de las relaciones humanas, identificar su aplicación en el campo de las comunicaciones y plantear los factores humanos que posibilitan su desarrollo.

HI-254 ARCHIVISTICA Crédito: 2.00 HT. 01 HP 02

El archivo: clasificación.- el patrimonio documental.- la selección documental.- tipos y caracteres fundamentales.- la guía, el inventario y los catálogos.- las fichas descriptivas.- normas para la transcripción de documentos.- la situación de los archivos en el Perú.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades en el manejo de los archivos relacionados a la especialidad.

AN-255 ANTROPOLOGIA Y GÉNERO. Crédito: 3.00 HT. 03 Requisito: AN-142

Análisis antropológico del genero: construcción y reconstrucción de las categorías

sociales de masculino y femenino.- teorías: el género y la construcción de identidades, los roles sociales, y las relaciones personales.- la familia: diferencias sociales y étnicas.- género y política en la sociedad contemporánea: perspectivas.

OBJETIVO: Conocer y analizar las relaciones sociales desde la perspectiva de género.

CC-350 PERIODISMO CULTURAL (Teórico y práctico) Créditos: 2.00 HT 01 H.P. 02 requisito: ninguno.

Periodismo cultural: definición y antecedentes. La cultura y lo cultural: aproximaciones desde la literatura y la antropología. Principales especies del periodismo cultural: comentario, reseña, crónica, reportaje, ensayo y crítica.

OBJETIVO: Conocer y aplicar el marco teórico y las técnicas del periodismo cultural.

HI-354 HISTORIA DE LA IDEAS POLITICAS EN EL PERU (Teórico) Crédito: 2.0 HT. 02

Estudio de las concepciones político -sociales.- planteamientos políticos sobre problemas fundamentales de la sociedad peruana.- concepciones sobre el estado.- los partidos políticos.- principales ideólogos.

OBJETIVO: Analizar el proceso de las ideas políticas en el Perú.

HI-450 HISTORIA REGIONAL DE AYACUCHO (Teórico) Créditos: 3.00 HT. 03

Delimitación de la región de Huamanga en los diferentes periodos de desarrollo.- análisis del proceso histórico regional desde la invasión española hasta el presente siglo.- la evolución económica - política y social en la región de Huamanga.

OBJETIVO: Conocer el proceso histórico regional y reforzar la identidad nacional

CC-452 PERIODISMO CIVICO (teórico-práctico) Créditos: 2.00 HT 01 HP 02 requisito: ninguno.

Periodismo, democracia, ciudadanía y cambio social- Lo público y lo publicable -Procesos comunicacionales desde el periodismo Estrategias e instrumentos del periodismo cívico.

OBJETIVO: Conocer una nueva forma de hacer periodismo para contribuir al desarrollo y el cambio social.

CC-453 COMUNICACION Y ARTE (teórico) Créditos: 2.00 HT. Requisito: ninguno.

Teoría del arte-la comunicación como producto artístico y forma de conocimiento-principales expresiones estéticas y comunicativas de la historia universal y peruana.

OBJETIVO: Reconocer la dimensión comunicativa de las expresiones artísticas mas importantes y contribuir al desarrollo de la sensibilidad del comunicador social.

CC-455 PERIODISMO VIRTUAL (Práctico) Crédito: 2.00 HP.02.

Conceptos. Internet: funciones- utilización – Prensa – Radio – Televisión en línea – Formatos – Redacción – Creación de Páginas Web.

OBJETIVO: Conocer y dominar las distintas formas y procedimientos del sistema virtual.

CI-551 CINEMATOGRAFÍA (Teórico) Crédito: 3.00 HT. 03. Requisito: CC-444

Estética de la imagen y el sonido del cine.- escuelas y estilos cinematográficos.-el carácter interdisciplinario del cine.- cine y cultura.- principales directores, productores y actores.- la ficción y la construcción del relato.- análisis de elementos del texto cinematográfico.

OBJETIVO: Conocer los aspectos generales de la cinematografía orientados a la crítica.

SO-559 PROBLEMÁTICA PERUANA ACTUAL Crédito: 3.00 HT. 03. Requisito: CC-441

Dar una visión integral de la sociedad peruana contemporánea, poniendo énfasis en el análisis de los cambios estructurales sobre todo a partir de la década de 1960.- características económico - sociales del agro, el sector urbano industrial y la problemática de los movimientos sociales hasta finales del siglo XX.

OBJETIVO: Conocer y analizar los fenómenos socio políticos y económicos en el

contexto nacional.

CURSOS COCURRENTE:

AC-151 COMPUTACION (Teórico-Práctico) Crédito: 1:00 HT. - H.P. 02

Las computadoras y sus partes.- Hardware, software, periféricos.- Los sistemas de información.-Sistemas operativo Windows.- Administración de carpetas y archivos.- Programas y accesorios.- El Explorador.- Configuración Básica de Windows.- Microsoft Word.- Formatos del documento.- Tablas y Bordas.- Estilos.- Impresión de documentos.- Microsoft Excel.- Libros, hojas columnas, filas y celdas.- Referencias, fórmulas, funciones matemáticas, estadísticas y especiales.- internet.- Navegador de Internet.- WWW. Fuentes de información en línea.- Web Mail.- Direcciones electrónicas.- Transferencia de archivos por FTP.- Accesos remotos por Telnet.- Conversaciones en línea.

OBJETIVO: Dominar los diferentes software aplicado a la especialidad.

AC-252 DANZAS Y CANTO (Teórico-Práctico) Crédito: 1.00 HT.- H.P. 02

Aislamiento de las diferentes partes del cuerpo y su movimiento.- el cuerpo como instrumento y medio de expresión.- calidades y secuencias en movimiento- desarrollo de coreografía de danzas típicas locales, nacionales y extranjeros.- Investigar el origen y evolución de las danzas regionales.

OBJETIVO: Desarrollar habilidades y destrezas en danzas típicas y fomentar su investigación.

AC-451 TURISMO (Teórico-Práctico) Crédito: 1.00 HT. - H.P. 02

Conceptos y funciones e importancia.- el turismo como producción del patrimonio cultural y fuente de ingreso económico.- inventario de las principales fuentes y atractivos turísticos de Ayacucho.- el ecoturismo.

OBJETIVO: Conocer y analizar la situación actual del turismo regional y proponer alternativas.

AC-552 TEATRO (Teórico-Práctico) Crédito: 1.00 HT.- H.P. 02

El personaje en el teatro.- como se imagina.- diseña y construye el personaje.- encarnar o interpretar.- la personalización: la imagen.- conceptos de escenografía y ambientación.- vestuario, maquillaje y utilería.- principales corrientes y autores teatrales en el mundo y en América latina.- revisión de algunas de las principales obras del teatro peruano clásico y contemporáneo.

OBJETIVO: Conocer los aspectos elementales del teatro.

CURSO REQUISITO (1):

IN-141 INGLÉS I (Teórico práctico) Crédito 1.00. HT. 1 HT – HP. 02

Los pronombres.- Los artículos indeterminados.- Los artículos determinados.- Las preposiciones.- Los números cardinales.- Los números ordinales.- Formar plurales con los sustantivos.- Adjetivos.- El adjetivo calificativo.- Conjugación de verbos.- El presente continuo.- Formas cortas.- Decir la hora.

Objetivo: Conocer la gramática del inglés.

IN-142 INGLÉS II (Teórico práctico) Crédito 1.00 HT. 1 HT – HP 02

Pronombres interrogativos.- Sintaxis de la oración interrogativa.- Expresiones de cantidad.- El gerundio, terminaciones.- Los adverbios.- Las conjunciones.- Los comparativos y superlativos.- El pasado simple y continuo.-Formas y tiempos.- Los contables e incontables.

Objetivo: Conocer la gramática y lecto-escritura del inglés

(1) El curso de inglés en sus dos niveles son requisitos para las prácticas pre profesionales y solo son considerados como asignatura para llevarlos en el Departamento Académico de Lengua y Literatura.

13. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SÍLABOS

Los docentes para elaborar el sílabo de la asignatura correspondiente, deben tener en cuenta lo siguiente:

I. GENERALIDADES:

Facultad

Semestre lectivo

Año académico

Escuela Profesional

Serie

Nombre de la Asignatura

Sigla

Requisito

Pre requisito

Número total de horas. Horas teóricas, horas prácticas.

Nombre del profesor.

II. DESCRIPCIÓN: La Descripción o sumilla donde se consigna el desarrollo del curso, debiendo ser copia literal del Currículo modificado.

III. OBJETIVOS GENERALES:

Se debe transcribir los objetivos planteados en la descripción de cada asignatura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Se debe señalar los objetivos didácticos que desea lograrse con los estudiantes a partir de la asignatura. (Cognoscitivos, aptitudinal, actitudinal, afectivo valorativo)

IV. METODOLOGÍA:

Debe plantearse en función a los objetivos generales y específicos, así como a la naturaleza de la asignatura. La estrategia metodológica debe ser establecida con métodos y técnicas adecuadas.

V. REQUISITOS DE APROBACIÓN:

Se debe formular qué aspectos serán considerados en la evaluación. Se recomienda una evaluación de proceso, lo cual significa de inicio a fin de la asignatura, considerando los aspectos teóricos y prácticos.

VI. CONTENIDOS:

Se recomienda distribuir por ejes temáticos sobre la base de 17 semanas que dura el semestre académico.

VII. BIBLIOGRAFIA:

Se recomienda emplear bibliografía actualizada y disponible. Se debe consignar lo siguiente:

- a. Autor
- b. Título del libro
- c. Editorial (año y lugar)

Al concluir el sílabo deberá señalar la fecha y el nombre del profesor responsable de la asignatura.

14. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA

Se recomienda aplicar técnicas de taller, para los cursos teóricos, prácticos y los estrictamente prácticos. (Dinámica de grupos, exposición y debates). Trabajos de investigación bibliográfica individual y por equipo para los cursos teóricos y prácticos.

Técnicas de campo (observación, entrevistas, encuestas). El método participativo, expositivo y de debate.

15. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

La Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación cuenta con 3 talleres totalmente equipados (set de televisión) (Taller de radio), (taller de fotografía) y con un taller semi equipado (taller de impreso; en el Nuevo pabellón de Ciencias Sociales).

EQUIPOS NUEVOS Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN:

Cámaras filmadoras digitales para estudio
 Cámaras filmadoras digitales para trabajo de campo
 Trípodes para estudio y para trabajo de campo
 Cinco islas de edición no lineal de televisión
 Sala master equipado
 Sistemas de iluminación fijo y móvil
 Tres Islas edición y grabación de radio
 Grabadoras, equipos de sonido, audífonos, etc.
 Sistema de iluminación para estudio fotográfico
 Equipos de revelado fotográfico
 Equipos de cómputo para diseño gráfico
 Impresora láser en formato A3.

Es necesario señalar que los equipos y materiales indicados, se encuentran bajo administración y responsabilidad de la Unidad Operativa de Producción en Comunicación e Investigación y Mercado (UPROCOMIM).

16. PLANA DOCENTE

PROFESORES ORDINARIOS:

Dr. Carlos Infante Yupanqui: Asociado a Dedicación Exclusiva. Bachiller en Periodismo, Licenciado en Periodismo, Magíster en Docencia Universitaria, Doctor en Sociología.
 Lic. Giuliana Pantoja Chihuan: auxiliar a Dedicación Exclusiva. Bachiller en Periodismo, Licenciada en Periodismo.
 Lic. Urbano Muñoz Ruiz auxiliar a tiempo completo. Bachiller en Comunicación Social, Licenciado en Comunicación Social.
 Lic. Rafael Naveros Castro auxiliar a tiempo completo. Bachiller en Comunicación Social. Licenciado en Ciencias de la Comunicación: Periodismo.
 Lic. Richard Guardia Yupanqui, auxiliar a tiempo completo. Bachiller en Comunicación Social. Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
 Mg. Boris Peña Morales auxiliar a tiempo completo. Bachiller en Comunicación Social. Licenciado en Ciencias de la Comunicación: Periodismo.

PROFESORES CONTRATADOS

Lic. Enrique Valenzuela, auxiliar a tiempo completo.
 Lic. Ángel Mendoza Palomino auxiliar a tiempo parcial.
 Lic. César Beltrán, auxiliar a tiempo parcial.
 Lic. Rosario Lazo Leonardo auxiliar a tiempo parcial.
 Lic. Richar Galdo, jefe de práctica a tiempo parcial.
 Lic. Rosa Rojas, jefe de práctica a tiempo parcial.
 Bach. Yulisa Molina Gómez, jefe de práctica a tiempo parcial.

17. NORMAS PARA LA CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

17.1 CONVALIDACIONES PARA ADECUARSE A LA CURRÍCULA MODIFICADA

Las asignaturas del Plan de Estudios 1996 deberán tener en lo posible equivalencia con asignaturas del Plan 2004 modificado, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Procede una equivalencia cuando el contenido de la asignatura tiene un 75% de temas similares.
- Si una asignatura del plan de estudios 1996 ó de años anteriores es suprimida en el plan de estudios 2004 modificado, ya no debe exigirse su aprobación a los alumnos con planes anteriores, salvo de aquellos alumnos que se adecuen al Plan de Estudios 2004 Modificado.
- En caso de variación en número de créditos totales entre el nuevo plan de estudios 2004 y planes anteriores, esta diferencia debe fundamentarse por variación: de planes de estudios o complementarse con créditos electivos.

La determinación, en ambos casos, debe tomarla el pleno de profesores de la escuela.

17.2. PROCEDIMIENTOS PARA ADECUARSE A LA CURRÍCULA 2004 Modificada

1. Los alumnos que iniciaron sus estudios con el Plan de estudios 1996, que deseen adecuarse a la currícula 2004 modificada, lo harán en la serie que les corresponde; para lo cual deberán presentar:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad, pidiendo adecuarse a la currícula 2004 modificada.
 - Certificado de estudios originales.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
1. El expediente es derivado a la Escuela a su vez, el Director nombra la Comisión de Docentes (2) para que en el plazo de ocho (08) días hábiles, emitan el dictamen de la realidad académica del alumno que permita su adecuación a la currícula 2004 modificada.
2. Los estudiantes que aprobaron cursos obligatorios con el Plan de Estudios 1996, que no tengan equivalencias en la currícula 2004 modificada, los créditos se les deberán considerar como electivos.
3. Los estudiantes que provengan del Plan de Estudios 1996, que no hayan aprobado cursos obligatorios sin equivalencia de la currícula 2004 modificada, están obligados a su aprobación, cualquiera sea la serie en que se ubiquen, así como las actividades cocurriculares y otros requisitos.
4. Los alumnos que realizaron sus estudios con Planes de Estudios anteriores al de 1996, se adecuarán obligatoriamente a las normas establecidas en la currícula 2004 modificada.
5. Los estudiantes que se adecuan a la currícula 2004 modificada, para efectos de obtención de Grado Académico de Bachiller y el Título de Licenciado, se registrarán por los reglamentos vigentes, y están obligados a cumplir con las exigencias del mismo.

17.3. TRASLADOS INTERNOS

1. Serán convalidables las asignaturas cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 80% como mínimo, aún cuando las nomenclaturas, siglas y series no sean correspondientes.
2. Para las convalidaciones los recurrentes deberán adjuntar los siguientes

documentos:

- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
 - Certificado de estudios originales.
 - Copia del silabo de los cursos, fedatada por el Jefe de Departamento Académico correspondiente.
3. El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a su vez el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
 4. La Comisión de Docentes, tendrá ocho (8) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
 5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
 6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
 7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido para estos casos.

17.4 TRASLADOS EXTERNOS

Traslados Nacionales

1. Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 80% como mínimo; aún cuando la nomenclatura, sigla y serie sean diferentes. En casos de convalidar cursos anuales dictadas en otras universidades del País podrán ser convalidadas con dos asignaturas secuentes del currículo de estudios vigente, siempre que la descripción de la primera sea equivalente a las sumillas de las asignaturas en un 80%, en caso de ser menor el porcentaje, se convalidará con una sola asignatura.
2. Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
 - Certificado de estudios originales, fedatado por el Secretario General y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - Copia del silabo de las asignaturas, fedatada por el Decano de la Facultad de la universidad de origen.
3. El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a su vez, el Director nombra la comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
4. La Comisión de Docentes, tendrán ocho (8) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
6. El expediente con las actas de evaluación final es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido para estos casos.

Traslado Internacional

1. Serán convalidables las asignaturas brindadas por universidades, cuyas sumillas tengan descripciones equivalentes en un 80% como mínimo; aún cuando la nomenclatura sigla y serie sean diferentes.
Si el silabo no esta inscrito en idioma castellano, se deberá acompañar una traducción en este idioma, para facilitar el trabajo de la comisión.
2. Para las convalidaciones, el recurrente deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud dirigida al Decano de la Facultad.
 - Recibo de Tesorería por concepto de trámite.
 - Certificado de estudios originales, fedatado por el Secretario General y/o Decano de la Facultad de la universidad de origen.
 - Copia del silabo de las asignaturas, fedatada por el Decano de la Facultad y/o autoridad competente de la universidad de origen.
3. El expediente recepcionado en la Facultad, es remitido a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a su vez, el Director nombra la Comisión conformada por dos docentes, presidido por el de mayor categoría y/o antigüedad, los que emiten dictamen y elaboran el cuadro de equivalencias.
4. La Comisión de Docentes, tendrá ocho (8) días hábiles para emitir el dictamen correspondiente, bajo responsabilidad; en caso de incumplimiento serán pasibles de sanciones señaladas en el Reglamento General de la UNSCH.
5. Devuelto el expediente, se deriva al decanato para su tratamiento y aprobación en el Consejo de Facultad. De existir observaciones será devuelto a la comisión para superar las mismas; en caso de ser aprobado, se deriva a la Escuela para la emisión de las actas correspondientes.
6. El expediente con las actas de evaluación final, es derivado al Departamento Académico, para su inscripción por el docente que presidió la comisión dictaminadora.
7. Inscrita el acta, sigue el procedimiento establecido para estos casos.

18. CUADRO DE EQUIVALENCIAS

Estudios Generales 1994	Estudios Generales 1995	Plan de Estudios 1996 (Reajustado)	Plan de Estudios 2004	Plan de Estudios 2004 Modificado
Serie 100	Serie 100	Serie 100	Serie 100	Serie 100
CN-111 Ciencias Naturales 4.0	CN-100 Ciencias Naturales 12.0	CN-121 Ciencias Naturales 4.0	CN-141 Ciencias Naturales 4.0	CN-141 Ciencias Naturales 4.0
CS-111 Ciencias Sociales 4.0	CS-100 Ciencias Sociales 8.0	CS-121 Ciencia Social 4.0	CS-141 Ciencia Social 4.0	CS-141 Ciencia Social 4.0
MD-111 Metodología del Trabajo Intelectual 4.0	MD-100 Metodología del Trabajo Intelectual 4.0	MD-121 Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual 4.0	TI-141 Métodos y técnicas del Trabajo Intelectual 3.0	TI-141 Métodos y Técnicas del trabajo Intelectual 3.0
MA-111 Matemática 4.0	MA-110 Matemática 10.0	MA-121 Matemática 4.0	MA-121 Matemática 4.0	MA-121 Matemática 4.0
LE-111 Español I 4.0 LE-112 Español II 4.0	LE-100 Español 8.0	LE-121 Español I 3.0 LE-122 Español II 3.0	LE-141 Español I 3.0 LE-142 Español II 3.0	LE-141 Español I 3.0 LE-142 Español II 3.0
EC-112 Economía General 3.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia	Sin equivalencia	Sin equivalencia
Sin equivalencia	Sin equivalencia	GF-122 Geografía General 4.0	GF-142 Geografía General 4.0	GF-142 Geografía General 4.0
Sin equivalencia	Sin equivalencia	ES-122 Estadística 4.0	ES-142 Estadística Social 3.0	ES-142 Estadística Social 3.0
Sin equivalencia	Sin equivalencia	Sin equivalencia	FI-142 Filosofía 3.0	CS-142 Epistemología de la Ciencia Social 3.0
Sin equivalencia	Sin equivalencia	CS-122 Ciencia y Sociedad 3.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia
AN-112 Antropología General 3.0	Sin equivalencia	AN-122 Introducción a la Antropología 4.0	AN-142 Introducción a la Antropología 4.0	AN-142 Introducción a la Antropología 4.0

Estudios Generales 1994	Estudios Generales 1995	Plan de Estudios 1996 (Reajustado)	Plan de Estudios 2004	Plan de estudios 2004-Modificado
Serie 200	Serie 200	Serie 200	Serie 200	Serie 200
Sin equivalencia	LI-201 Literatura Peruana 4.0 LI-202 Literatura Latinoamericana 4.0	LI-221 Literatura Peruana 4.0 LI-222 Literatura Latinoamericana 3.0	LI-241 literatura Peruana y Latinoamericana 3.0 Sin equivalencia	LI-241 literatura Peruana y Latinoamericana 3.0 Sin equivalencia
Sin Equivalencia	CC-203 Teoría de la Comunicación Social I 4.0	CC-223 Teoría de la Comunicación I 4.0	CC-241 Introducción a las Ciencias de la comunicación 3.0	CC-241 Introducción a las Ciencias de la Comunicación 3.0
Sin equivalencia	CC-201 Redacción Periodística I 4.0	CC-221 Redacción Periodística I 4.0	CC-243 Redacción Periodística I 4.0	CC-243 Redacción Periodística I 4.0
Sin equivalencia	CC-206 Comunicación y Sociedad 3.0	CC-226 Comunicación y Sociedad 3.0	CC-248 Sociología de la Comunicación 3.0	CC-248 Sociología de la Comunicación 3.0
Sin equivalencia	EC-202 Economía Peruana 3.0 EC-201 Economía Política 4.0 HI-205 Historia General del Perú 3.0	EC-222 Economía Peruana 3.0 EC-221 Economía Política 4.0 HI-225 Historia General del Perú 3.0	Sin equivalencia EC-241 Economía Política 4.0 Sin equivalencia	Sin equivalencia EC-241 Economía Política 4.0 HI-245 Historia General del Perú 3.0
Sin equivalencia	CC-204 Teoría de la Comunicación Social II 4.0	CC-224 Teoría de la Comunicación Social II 3.0	CC-240 Teorías de la Comunicación 4.0	CC-240 Teorías de la Comunicación 4.0
Sin equivalencia	CC-202 Redacción Periodística II 4.0	CC-222 Redacción Periodística II 4.0	CC-242 Redacción Periodística II 4.0	CC-242 Redacción Periodística II 4.0
Sin equivalencia	Sin equivalencia	SE-321 Semiótica 3.0	CC-244 Semiótica de	CC-244 Semiótica de la

			la Comunicación 3.0	Comunicación 3.0
	Sin equivalencia	CC-329 Técnicas de Elocución 2.0	CC-248 Técnicas de Elocución 3.0	CC-248 Técnicas de Elocución 3.0
	CS-201 Ciencia Contemporánea 3.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia	Sin equivalencia
Sin equivalencia	PS-202 Psicología Social 3.0	PS-222 Psicología Social 3.0	PS-241 Psicología Social 3.0	PS-241 Psicología Social 3.0
Sin equivalencia	Sin equivalencia	Sin equivalencia	CC-250 Psicología de la comunicación 3.0	CC-250 Psicología de la Comunicación 3.0

Estudios Generales 1994	Estudios Generales 1995	Plan de Estudios 1996 (Reajustado)	Plan de Estudios 2004	Plan de Estudios 2004-Modificado
Serie 300	Serie 300	Serie 300	Serie 300	Serie 300
		CC-321 Redacción Periodística III 4.0	CC-341 Redacción Periodística III 4.0	CC-341 Redacción Periodística III 4.0
Sin Equivalencia	Sin equivalencia	Sin equivalencia	CC-343 Teoría de la Imagen 3.0	CC-343 Teoría de la Imagen 3.0
Sin equivalencia	Sin equivalencia	CC-323 Introducción al Periodismo 3.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia
		CC-324 Comunicación y Opinión Pública 4.0	CC-345 Opinión Pública 3.0	CC-345 Opinión Pública 3.0
	Sin Equivalencia	CC-325 Comunicación Popular 3.0	CC-347 Comunicación y Desarrollo 4.0	CC-347 Comunicación y Desarrollo 4.0
		Sin equivalencia	CC-349 Fundamentos de Marketing 3.0	CC-349 Fundamentos de Marketing 3.0
		CS-421 Metodología de la Investigación Social I 4.0	CS-341 Métodos y Técnicas de Investigación Social I 4.0	CS-341 Métodos y Técnicas de Investigación Social I 4.0
		CC-328 Periodismo Especializado 5.0	CC-340 Periodismo Especializado I 3.0	CC-340 Periodismo Especializado I 3.0
		CC-425 Taller de Radio 3.0	CC-342 Taller de Radio I 4.0	CC-342 Taller de Radio I 4.0
		CC-421 Relaciones Públicas 3.0	CC-344 Comunicación Organizacional 3.0	CC-344 Comunicación Organizacional 3.0
		Sin equivalencia	CC-346 Marketing de Medios 3.0	CC-346 Marketing de Medios 3.0
		AD-422 Administración de Empresas Periodísticas	CC-348 Administración de Empresas de Comunicación 3.0	CC-348 Administración de Empresas de Comunicación 3.0
		CS-422 Metodología de la Investigación Social II 4.0	CS-342 Métodos y Técnicas de Investigación Social II 4.0	CS-342 Métodos y Técnicas de Investigación Social II 4.0
		HI-320 Historia de las Ideas Políticas en el Perú 3.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia
		CC-327 Historia de los Medios 3.0	CC-245 Historia de los Medios 3.0	CC-245 Historia de los Medios 3.0

Estudios Generales 1994	Estudios Generales 1995	Plan de Estudios 1996 (Reajustado)	Plan de Estudios 2004	Plan de estudios 2004-Modificado
Serie 400	Serie 400	Serie 400	Serie 400	Serie 400
		CC-328 Periodismo Especializado 5.0	CC-451 Periodismo Especializado II 3.0	CC-451 Periodismo Especializado II 3.0
		CC-426 Taller de Radio II 3.0	CC-443 Taller de Radio II 3.0	CC-443 Taller de Radio II 3.0

		CC-521 Ética Profesional 4.0	CC-445 Ética Profesional 3.0	CC-445 Ética Profesional 3.0
		CC-422 Publicidad 3.0	CC-447 Publicidad 3.0	CC-447 Publicidad 3.0
		Sin equivalencia	CC-449 Diseño y Diagramación 3.0	CC-449 Diseño y Diagramación 3.0
		CC-326 Taller de Fotografía I 3.0	CC-441 Taller de Fotografía I 3.0	CC-441 Taller de Fotografía I 3.0
		CC-423 Taller de Periodismo Impreso 4.0	CC-450 Taller de Periodismo impreso 3.0	CC-450 Taller de Periodismo impreso 3.0
		CC-424 Taller de Televisión 3.0	CC444 Taller de Televisión I 3.0	CC-444 Taller de Televisión I 3.0
		Sin equivalencia	CC-446 Proyectos de Comunicación 3.0	CC-446 Proyectos de Comunicación 3.0
		CC-523 Taller de Publicidad 2.0	CC-448 Taller de Publicidad 3.0	CC-448 Taller de publicidad 3.0
		DE-422 Derecho de la Información 3.0	CC-440 Legislación de la Comunicación 3.0	CC-440 Legislación de la Comunicación 3.0
		CC-427 Taller de Fotografía 3.0	CC-442 Taller de Fotografía II 3.0	CC-442 Taller de Fotografía II 3.0

Estudios Generales 1994	Estudios Generales 1995	Plan de Estudios 1996 (Reajustado)	Plan de Estudios 2004	Plan de Estudios 2004- Modificado
Serie 500	Serie 500	Serie 500	Serie 500	Serie 500
		Sin equivalencia	CC-541 Seminario de Comunicación Organizacional 3.0	CC-541 Seminario de Comunicación Organizacional 3.0
		Sin equivalencia	CC-543 Taller de Televisión II 3.0	CC-543 Taller de Televisión II 3.0
		CC-527 Seminario de Comunicación Social 4.0	CC-545 Seminario de Investigación en Comunicación Social 4.0	CC-545 Seminario de Investigación en Comunicación Social 4.0
		Sin equivalencia	CC-547 Seminario de Comunicación y Desarrollo 4.0	CC-547 Seminario de Comunicación y Desarrollo 4.0
		CC-525 Periodismo de Investigación 4.0	CC-549 Periodismo de Investigación 4.0	CC-549 Periodismo de Investigación 4.0
		PP-522 Práctica Pre-Profesional 12.00	PPCC-542 Práctica Pre- profesional 6.0	PPCC-542 Práctica Pre- profesional 6.0

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE CURSOS ELECTIVOS

Estudios Generales 1994	Estudios Generales 1995	Plan de Estudios 1996 (Reajustado)	Plan de Estudios 2004	Plan de estudios 2004-Modificado
		HI-122 Historia Peruana y Mundial 4.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia
		AN-225 Antropología y Género 4.0	AN-255 Antropología y Género 3.0	AN-255 Antropología y Género 3.0
		SO-326 Sociología de la Educación 3.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia
		AN-326 Folklore 3.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia
		HI-421 Historia Regional de Ayacucho 4.0	HI-450 Historia Regional de Ayacucho 3.0	HI-450 Historia Regional de Ayacucho 3.0
		HI-422 Historia de los Límites del Perú 3.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia
		HI-521 Historia del Arte 3.0	Sin equivalencia	Sin equivalencia
		Sin equivalencia	GF-251 Ecología y Población 2.0	GF-251 Ecología y Población 2.0
		Sin equivalencia	CC-252 Relaciones Humanas 2.0	CC-252 Relaciones Humanas 2.0
		Sin equivalencia	HI-254 Archivística 2.0	HI-254 Archivística 2.0
		Sin equivalencia	CC-350 Periodismo Cultural 2.0	CC-350 Periodismo Cultural 2.0
		Sin equivalencia	HI-354 Historia de las Ideas Políticas en el Perú 2.0	HI-354 Historia de las Ideas Políticas en el Perú 2.0
		Sin equivalencia	CC-452 Periodismo Cívico 2.0	CC-452 Periodismo Cívico 2.0
		Sin equivalencia	CC-453 Comunicación y Arte 2.0	CC-453 Comunicación y Arte 2.0
		Sin equivalencia	CC-455 Periodismo Virtual 2.0	CC-455 Periodismo Virtual 2.0
		Sin equivalencia	CI-551 Cinematografía 3.0	CI-551 Cinematografía 3.0
		Sin equivalencia	SO-559 Problemática Peruana Actual 3.0	SO-559 Problemática Peruana Actual 3.0

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE CURSOS COCURRENDALES

Estudios Generales 1994	Estudios Generales 1995	Plan de Estudios 1996 (Reajustado)	Plan de Estudios 2004	Plan de Estudios 2004 Modificado
		Sin equivalencia	AC-552 Teatro 1.0	AC-552 Teatro 1.0
		TU-422 Turismo 3.0	AC-451 Turismo 1.0	AC-451 Turismo 1.0
AC-111 Deportes o Folklore 1.0	Sin equivalencia	AC-121 Danza 2.0	AC-252 Danzas y Canto 1.0	AC-252 Danzas y Canto 1.0
			AC-151 Computación 1.0	AC-151 Computación 1.0

19. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES

GENERALIDADES

Art. 1. Las prácticas Pre - Profesionales de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación se desarrollan en la última serie, en el semestre par, de la formación académica.

DE LA DEFINICIÓN:

Art. 2. Las Prácticas Pre - Profesionales son actividades de entrenamiento profesional que por un período de cuatro meses desarrollan los estudiantes de la última serie de Ciencias de la Comunicación a tiempo completo en empresas periodísticas e instituciones públicas y privadas que cuentan con áreas de comunicaciones u oficinas vinculadas al ejercicio de la comunicación organizacional.

DE LOS OBJETIVOS

Art. 3. La asignatura propone el adiestramiento del estudiante en las tareas profesionales del ejercicio periodístico (Redacción, producción periodística, cobertura informativa y otros); de la aplicación de políticas de comunicación para el desarrollo y de las técnicas de la comunicación organizacional.

DE LOS CENTROS DE PRÁCTICA

Art. 4. Constituye centros de práctica de los estudiantes, las empresas periodísticas (emisoras radiales, televisivas y de prensa), e instituciones públicas y privadas que cuentan con el área de comunicaciones y oficinas de relaciones públicas.

DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

Art. 5. Para matricularse en la asignatura de Prácticas Pre-Profesionales PPCC-542 en la Serie 500-PAR el alumno deberá acreditar la aprobación de 02 niveles de inglés. La acreditación provendrá del Instituto de Idiomas (INDI) o del Departamento de Lenguas y Literatura.-UNSC, respectivamente (Véase características del curso: Pg. 31).

Art. 6. Asimismo deberá haber aprobado el total de asignaturas **de especialidad, además de acreditar un total de 20 conferencias.**

Art. 7. El alumno practicante será acreditado por un documento formal de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, ante el medio de comunicación o institución, para su desempeño en la práctica.

Art. 8. Es requisito para la realización de la Práctica Pre Profesional presentar el Plan de Actividades de la práctica a ejecutarse el cual deberá ser aprobado por el profesor responsable del curso y/o asesor, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles.

Art. 9. El jefe inmediato del practicante asignado por la institución, será periódicamente consultado por el profesor responsable del curso sobre la labor del practicante y su opinión será tomada en cuenta para la evaluación final de este.

Art. 10. La práctica pre-profesional tendrá una duración de 16 semanas o cuatro meses calendario efectivos; el mismo que será supervisado permanentemente por el profesor responsable del curso.

Art. 11. El practicante deberá cumplir las comisiones que se le asignan y adecuarse a los horarios o rutinas que se le señalen. Deberá obtener una copia de todos los textos que trabaje para archivarlos en un folder que será revisado periódicamente por el docente.

Art. 12. El estudiante de prácticas pre- profesionales, deberá presentar y ejecutar un proyecto de comunicación en el Área de trabajo donde desempeña sus prácticas.

Art. 13. Al finalizar la práctica el medio de comunicación o institución deberá extender una constancia al estudiante, que acredite el tiempo de duración de la práctica y el número de horas.

Art. 14. Culminada la práctica pre-profesional el alumno presentará dos (2) ejemplares de su informe de práctica al profesor responsable del curso, para su evaluación, aprobación y exposición; el estudiante tendrá la opción de solicitar una ampliación de 30 días para la redacción del Informe Final. De tener opinión favorable de la Comisión pasará a exposición en acto público.

DE LA EVALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Art. 15. La evaluación de la práctica para efectos académicos tendrá en consideración cuatro aspectos básicos:

- a. Cultura y conocimientos generales de la Comunicación: equivale a 5 puntos.
- b. Aplicación eficiente de las técnicas del área de la especialidad: equivale a 5 puntos.
- c. Formulación y ejecución de proyectos en comunicación: Equivale a 5 puntos.
- d. Responsabilidad: equivale a 5 puntos.

La evaluación de la práctica pre profesional del estudiante estará a cargo del profesor de la asignatura, quien deberá emitir el informe final a la Dirección de la Escuela.

Art.16. La Dirección de la escuela designará una comisión integrada por dos (02) profesores para evaluar el informe final de práctica de cada estudiante debiendo emitir en un plazo no mayor a los 7 días hábiles al dictamen correspondiente. De ser favorable la Dirección en coordinación con el profesor del curso, programará fecha, hora y lugar para la sustentación de las prácticas. De ser observado el informe, este deberá ser corregido y presentado nuevamente, siguiendo el mismo procedimiento anterior.

Art. 17. La sustentación será en acto público y será presidido por el Director de la escuela, lo integran el profesor del curso y un docente designado.

DEL DOCENTE

Art.18. Al profesor del curso se le asignará 06 horas de carga académica, las mismas que serán destinadas a reforzar teóricamente aspectos vinculados al contenido de la asignatura.

20. REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS

CAPÍTULO I

DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Art. 1º La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación que han concluido, satisfactoriamente, con todas las asignaturas exigidas en el currículo de estudios modificado.

Art. 2 Para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación se requiere:

Haber concluido satisfactoriamente el currículum de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas obligatorias	: 190 créditos
Asignaturas electivas	: 12 créditos
Actividades Cocurriculares	: 03 créditos
TOTAL	: 205 créditos

Art. 3º El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación es el siguiente:

a) El interesado presenta por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad, indicando el año de ingreso y el Plan de Estudios que le corresponde, adjuntando los siguientes documentos:

- Certificados, en original, de sus estudios universitarios;
- Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales;
- Recibo de Tesorería por concepto de Grado;
- Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural y el Decano de Facultad, respectivamente;
- Tres fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas); y
- Copia fotostática del DNI.

b) Recepcionado el expediente por el Decano de la Facultad, dicha autoridad procede a nominar una Comisión Dictaminadora, en coordinación con el Director de la Escuela, quien la preside, y conformada por dos (2) docentes adscritos a la E.F.P. de Ciencias de la Comunicación.

c) La Comisión Dictaminadora verifica los requisitos para obtener el grado académico de bachiller, luego de lo cual firma el certificado de estudios respectivos; emite su dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Dicho

dictamen debe considerar lo siguiente:

- Número de créditos exigidos;
- Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación;
- Plan de Estudios con el que se gradúa el interesado; y
- Cuadro de equivalencia de asignaturas (cuando sea necesario)

d) El Presidente de la Comisión Dictaminadora devuelve el expediente al Decanato de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento, y de ser aprobado, se emite la respectiva Resolución de Consejo de Facultad. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión.

e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación y el otorgamiento del Diploma correspondiente, la misma que es firmado(a) por el(la) interesado(a) y las autoridades universitarias.

Art. 4° En caso que exista dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramitará de acuerdo con el orden de ingreso registrado por la Unidad de Trámite Documentario.

Art. 5° La Facultad de Ciencias Sociales llevará un Registro de Grados Académicos aprobados, para la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembros de la Comisión Dictaminadora y número de la Resolución Decanal.

CAPÍTULO II

DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Art. 6° La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, confiere el título profesional de Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación.

Art. 7° Para obtener el título profesional de: Licenciado en Ciencias de la Comunicación, se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- a. Elaborar, sustentar y aprobar una tesis en forma individual;
- b. Presentar y sustentar un informe Profesional de su especialidad, después de ser bachiller y haber ejercido la profesión durante tres años consecutivos en labores propias de la especialidad;
- c. Aprobar un examen profesional **bajo dos sub modalidades:**
 - **Aprobar un examen de suficiencia profesional**
 - **Cursar y aprobar el Ciclo de Actualización Profesional.**

Art. 8° El Bachiller que haya aprobado la sustentación de su tesis, informe profesional o el examen profesional; para obtener el título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación presenta una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticada por el Secretario General.
- b) Resolución Decanal que aprueba el otorgamiento del Título Profesional.

- c) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (original).
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales.
- e) Constancia de no adeudar a la Biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedido por la Jefatura de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural y el Decano de Facultad, respectivamente.
- f) Tres fotografías actuales, tamaño pasaporte, en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas).
- g) Tres ejemplares de la Tesis o del Trabajo profesional, según corresponda.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TESIS

Art. 9° El bachiller que se acoja a la titulación mediante tesis presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando el Título Profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado de Bachiller.
- b) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (copia).

Art. 10° La obtención de la Licenciatura Profesional, mediante la presentación y aprobación de Tesis se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Presentar dos (2) ejemplares del Plan de Tesis acompañando una solicitud dirigida al Decano de la Facultad y señalando el nombre del Asesor, quien puede ser profesor adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico Sociales, profesor de nuestra Universidad o un profesional calificado que no tenga relación laboral con la Universidad, previa aprobación por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- b) El Decano deriva el Plan de Tesis al docente asesor a fin de que en un plazo de cinco (5) días, emitan opinión por escrito (favorable o desfavorable) del Plan correspondiente, opinión que se pondrá en conocimiento del interesado;
- c) Aprobado el Plan de Tesis, el titulando debe iniciar su labor de investigación teniendo como plazo máximo un año, para concluirla; transcurrido este tiempo en caso de no haber presentado la Tesis, el solicitante debe presentar un nuevo Plan actualizado.
- d) Concluida la Tesis y con opinión escrita y favorable del asesor, el interesado presenta tres ejemplares de la tesis al Decanato, acompañando una solicitud en la que pide la conformación de la Comisión de Profesores para su revisión y opinión escrita acerca de los méritos, deméritos y recomendaciones;
- e) El Decano en coordinación con el Director de la Escuela nombra la Comisión de evaluación conformada por tres (3) docentes de la especialidad, procurando que sean de la más alta categoría profesional; dicha Comisión, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, debe emitir su opinión, en dictamen que debe señalar los méritos y deméritos de la Tesis, para que el interesado pueda, según sean los casos, reajustar, modificar o reestructurar íntegramente la Tesis. Si la Comisión de Profesores determina que el trabajo sea reestructurado íntegramente, el interesado deberá presentar un nuevo informe de la misma; la comisión de profesores designados, que por escrito emite dictamen, indicando si las observaciones han sido superadas, y si la Tesis es sustentable.
- f) Subsanas las observaciones a la Tesis, el candidato a la licenciatura presenta al Decano cuatro (04) ejemplares de la Tesis corregida, acompañada de una solicitud en la que se pide nominar el Jurado calificador y fecha de sustentación.
- g) Con la Tesis corregida y acordada la sustentación de la Tesis, el Decano, en coordinación con el Director de Escuela, nominará el Jurado Calificador integrado por cuatro (04) docentes de la más alta categoría (02 de ellos son los miembros de la Comisión de Evaluación, el tercero y el cuarto serán docentes de la especialidad);

asimismo, señala la fecha de la sustentación dentro de los diez (10) días de recepcionada la solicitud. La sustentación se efectuará en acto público, en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria con 24 horas de anticipación a los miembros del jurado.

- h) El Decano, previa constatación del quórum requerido (tres), presidirá el acto de sustentación. El sustentante debe exponer de manera sucinta el contenido de la Tesis. Concluida la exposición, los miembros del jurado realizan oralmente las objeciones y preguntas que crean necesarias, en el orden que señala el Presidente del Jurado. El Presidente del Jurado dispone del voto dirimente en caso de paridad evaluativa entre el Jurado. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario del jurado, levantando el Acta donde consta la asistencia de los miembros, las notas de evaluación propuestas debidamente fundamentadas, así como cualquier incidente u observación del acto de sustentación. El Acta finalmente debe ser inscrita en el Libro de Titulación de la Facultad y suscrita por todos los miembros del Jurado;
- i) Concluido el acto anterior, los miembros del Jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo a la escala vigesimal, fundamentando cada uno su calificación, la cual deberá constar en el libro de Actas de Titulación.
- j) Si la evaluación es aprobatoria, el presidente del Jurado comunica públicamente al sustentante, en caso contrario se le hará conocer por intermedio del Secretario Docente, y tiene derecho a sustentar nuevamente en el lapso máximo de 30 días. En caso de persistir la desaprobación deberá presentar un nuevo plan de tesis y ajustarse a los procedimientos anteriormente señalados, y;
- k) Si el sustentante aprueba la evaluación el Decano expide copia del acta de aprobación y emite la Resolución Decanal correspondiente, los cuales forman parte del expediente administrativo, para solicitar el Título de Licenciado.
- l) Los ejemplares de tesis, serán distribuidos del siguiente modo:
 - Un ejemplar para el archivo de la Escuela respectiva
 - Un ejemplar para la Biblioteca Central
 - Un ejemplar para la Biblioteca de la Facultad
 - Un ejemplar será devuelto al sustentante con la nota final y la firma de los miembros del Jurado y firma y sello del Decano.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR TRABAJO PROFESIONAL

Art. 11° El bachiller que se acoja a la titulación mediante Trabajo Profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando el Título Profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado de Bachiller.
- b) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (copia).
- c) Certificación escrita de tener un mínimo de tres años de servicios profesionales consecutivos, conforme prescribe el D.L. 739.
- d. Una monografía en tres ejemplares, que trate sobre un tema científico que haya sido motivo de su experiencia profesional, durante los tres años de trabajo acreditado.

Art. 12° La obtención de la Licenciatura por servicios profesionales, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) El Decano de la Facultad conjuntamente con el Director de Escuela y el Presidente o miembro de la Comisión Académica de la Facultad, nombra una Comisión de dos (2) profesores de la más alta categoría y especialidad quienes en un plazo máximo de diez días calendarios se pronunciarán sobre:

- Si la certificación de la experiencia profesional es válida y aceptable por

la Facultad.

- Si la Monografía presentada según los méritos y deméritos merece ser sustentada.

- b) El pronunciamiento de la Comisión es por escrito y fundamentado en el documento dirigido al Decano.
- c) En caso de que la certificación de trabajo no sea aceptada, el solicitante deberá optar por uno de los otros dos procedimientos de titulación.
- d) En caso de que la Monografía tenga deficiencias y no sea aceptada, se le otorgará al solicitante treinta días, para realizar las correcciones. Si por segunda vez persiste, a criterio de la Comisión, en las mismas u otras deficiencias, se dará por cancelado el trámite, pudiendo el solicitante optar por uno de los otros procedimientos de titulación.
- e) El solicitante que obtenga dictamen favorable estará expedito para sustentar su Monografía el día y hora que le señale el Decano de la Facultad, con una anticipación de 24 horas y en no más de diez días luego de recibido el pronunciamiento favorable y por escrito de la Comisión.
- f) El Decano conjuntamente con el Director de la Escuela y el presidente de la Comisión Académica de la Facultad, designa el Jurado que estará integrado por cuatro (4) docentes (dos de ellos, miembros de la Comisión precedente, y un profesor de la especialidad) quienes presididos por el Decano, reciben la sustentación de la Monografía en Acto público previa citación escrita de los miembros del Jurado y el sustentante, con 24 horas de anticipación, indicando día, hora y local para el acto.
- g) El Decano constatará el quórum requerido por el Jurado (tres) y luego invitará al sustentante a realizar una explicación sucinta de su Monografía. Concluida la exposición, los miembros del Jurado harán las preguntas que consideren necesarias. Terminadas las preguntas cada miembro del jurado propondrá una evaluación de opinión no calificada y debidamente fundamentada. El Secretario Docente actuará como Secretario del Jurado, levantando el acta de la sustentación donde debe constar asistencia, evaluaciones y sus fundamentos y cualquier otro incidente. Todo el Jurado deberá suscribir el acta respectiva, asimismo el Secretario Docente.
- h) El Decano de la Facultad expedirá al sustentante una constancia de aprobación de la sustentación de la monografía, la cual será presentada como parte del expediente administrativo, para solicitar el título de Licenciado.
- i) Aprobado por el Consejo de Facultad el otorgamiento del Título de Licenciado el Decano expide la Resolución Decanal proponiendo al Consejo Universitario el otorgamiento del Título correspondiente.

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR EXAMEN PROFESIONAL

Art. 13º El bachiller que desee titularse bajo este procedimiento, puede acogerse a cualquiera de las dos sub modalidades existentes: a) sub modalidad de titulación por examen de suficiencia profesional y b) sub modalidad de titulación por aprobación de ciclo de actualización profesional

SUB MODALIDAD DE TITULACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Art. 14º El bachiller que se acoja a la titulación mediante Examen de Suficiencia Profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando el Título Profesional y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado de Bachiller.

b) Recibo de Tesorería por concepto de Titulación (copia).

Art. 15° La obtención de la licenciatura por examen de suficiencia profesional se sujeta al siguiente procedimiento:

- b) Presentar una solicitud dirigida al Señor Decano de la Facultad, indicando que desea titularse mediante examen de suficiencia profesional.
- c) El Decano en coordinación con el Director de la Escuela Profesional y el Presidente de la Comisión Académica de la Facultad nominará un jurado integrado por tres (3) profesores de la más alta categoría a los que se sumará el Decano que preside y el Secretario del Consejo de Facultad.
- d) Tres días después de la nominación del Jurado, el Presidente citará a sus miembros para elaborar; en no más de siete (7) días calendarios un banco de 30 temas, de los cuales 50% (15) pertenecen a las asignaturas del área de formación profesional; 30% (09) pertenecen al área de formación profesional especializada; y 20% (6) al área de Formación General. El solicitante conocerá dicho banco de temas y dispondrá de 30 días calendarios para su preparación.
- e) Cumplido el plazo de preparación, el Decano de la Facultad señala fecha y hora del examen profesional, el que se efectuará en acto público en un ambiente de la Universidad, previa convocatoria escrita, con 24 horas de anticipación, a los miembros del Jurado y al candidato.
- f) El Decano, luego de constatar el quórum requerido, presidirá el acto del examen profesional, el Jurado sorteará seis temas en forma proporcional (3,2,1) en presencia del postulante que sirvan de base para las preguntas orales que obligatoriamente deben hacer todos los miembros del Jurado.
- g) A la conclusión del examen oral, el Jurado deliberará bajo la Presidencia del Decano, proponiendo cada uno la evaluación correspondiente y fundamentándola. La evaluación final resulta de promediar la evaluación efectuada por cada miembro del Jurado; ello quedará registrada en el libro de Grados y Títulos de la Facultad.
- h) El Secretario Docente de la Facultad, actúa como Secretario del Jurado levantando el Acta donde debe constar la asistencia de los miembros del Jurado, las notas propuestas debidamente fundamentadas y cualquier otro incidente u observación. El Acta finalmente debe ser inscrita en el Libro de Grados y Títulos de la Facultad

Finalmente el Decano de la Facultad otorgará a los que aprueben el examen profesional una Constancia de Aprobación, donde figura la evaluación con la firma del Decano y el Secretario Docente de la Facultad, la cual será presentada como parte del expediente administrativo, para solicitar el Título de Licenciado.

- i) Aprobado por el Consejo de Facultad el otorgamiento del Título de Licenciado el Decano expide la Resolución Decanal proponiendo al Consejo Universitario el otorgamiento del Título correspondiente.

SUBMODALIDAD DE TITULACION POR APROBACION DE CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL

Art. 16° El bachiller que se acoja a la titulación por examen de suficiencia profesional, bajo la modalidad de Ciclo de Actualización Profesional, se sujeta al cumplimiento de las exigencias del Plan de Estudios, así como del Plan y Reglamento interno de Funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional, dentro de los alcances de la Directiva aprobada por RCU N° 1001-2006-UNSCU.

Art. 17° La obtención de la Licenciatura por ciclo de Actualización profesional, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Presentar una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, solicitando titularse y

presentando los siguientes documentos:

- Fotocopia del Grado Académico autenticado por la Secretaría General de la Universidad de Procedencia.
 - Recibo de tesorería por concepto de titulación.
 - Constancia de aprobación del Ciclo de Actualización Profesional, otorgado por la Dirección de la Escuela de Formación de Ciencias de la Comunicación y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - Certificado de Estudios del Ciclo de Actualización Profesional.
- Acta de sustentación del Trabajo Monográfico.

Art. 18° El Decano, en coordinación con la Dirección de Escuela, nombra una Comisión de evaluación del expediente, para que en un plazo de cinco (5) días, revise y verifique la conformidad de la documentación presentada y emita un dictamen por escrito. En base a dicho dictamen y previa aprobación del Consejo de Facultad, el Decano expide la Resolución aprobando el otorgamiento del título de Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación y propone al Consejo Universitario el otorgamiento del título correspondiente.

CAPÍTULO VI

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACION DE GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Art. 19° Es egresado de otras Universidades del país, aquel que ha concluido sus estudios de acuerdo al Plan Curricular de la Universidad del cual procede y acredite con el diploma de bachiller en Ciencias de la Comunicación.

Art. 20° Los bachilleres procedentes de otras Universidades del país pueden titularse en la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNSCH sin someterse a examen de traslado externo en el proceso admisión, para cuyo efecto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud dirigida al Señor Rector de la Universidad, pidiendo acogerse a cualquiera de las modalidades de titulación.
2. Copia del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación autenticado por el secretario general de la Universidad de procedencia
3. Copia de la Resolución correspondiente al otorgamiento del grado académico de bachiller autenticado por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
4. Plan Curricular en el que se señala asignaturas, créditos y horas lectivas visado por el departamento o Escuela u otra oficina de la Universidad de origen.
5. Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria de la Universidad de origen.
6. Certificado de estudios originales de la universidad de procedencia.
7. Recibo de tesorería para obtener el título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Art. 21° El Decano de la Facultad deriva a la Comisión Académica el expediente presentado por el aspirante, quienes evaluarán la procedencia o improcedencia de la petición en base a la revisión y evaluación de las asignaturas aprobadas en la Universidad de origen, los mimos que deben ser similares en un 75% de asignaturas y créditos.

Art. 22° Aprobada la modalidad de titulación, el aspirante deberá cumplir con los procedimientos establecidos para la obtención del título profesional, según la modalidad

optada.

CAPÍTULO VII DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACIÓN DE GRADUADOS EN OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Art. 23° Los bachilleres graduados en otras universidades nacionales que deseen optar el título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, se ceñirán al siguiente procedimiento administrativo:

a. Presentar una solicitud dirigida al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, indicando que desea optar la Licenciatura en la UNSCH, y adjuntar los siguientes documentos:

- Grado Académico fedatado por la Secretaria General de la Universidad de Origen y/o por Notario Público.
- Plan de Estudios fedatado de todas las asignaturas correspondiente a la carrera profesional para la convalidación de asignaturas.
- Recibo de derecho de trámite de la UNSCH por titulación.

b. La Comisión Académica de la Facultad, procederá con la evaluación de las asignaturas con el Plan vigente y determinará las asignaturas y créditos faltantes para ser considerado apto para la obtención de la licenciatura. Los planes deben ser similares en un 75%.

c. Si el dictamen de la Comisión Académica es procedente puede someterse a cualquier modalidad de titulación.

d. La aprobación de las asignaturas y créditos faltantes es obligatorio para ser considerado apto para la obtención de la licenciatura.

e. Para la obtención de la licenciatura se acogerá a una de las modalidades establecidas para la obtención de título profesional concordante con el capítulo II, art. 7 y los procedimientos establecidos para cada modalidad.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales con poder notarial.

Segunda La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personal y previa identificación con su D.N.I. debiendo obligatoriamente efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Asimismo, no se admite en ningún caso la firma del representante en el diploma a nombre del interesado.

Tercera En caso de ausencia de la mayoría de docentes miembros del Jurado Calificador, para la sustentación de la Tesis de Licenciatura, se postergarán los actos respectivos por 48 horas, amonestando en forma drástica a los docentes incurso en falta injustificada.

Cuarta De no hacerse presente el Secretario Docente, para los actos referidos en el Art. anterior, se le reemplazará por un docente miembro del Jurado, y será amonestado severamente en caso de falta injustificada.

Quinta Los postulantes a optar el Título profesional de licenciatura, escogerán

una de las tres modalidades de titulación que establece el Reglamento, y no habrá posibilidad de cambio de mecanismo escogido; en caso de desaprobación, tendrá derecho a presentarse nuevamente por el mismo mecanismo o modalidad escogida inicialmente, cada 45 días hasta tres oportunidades después de las cuales deberá optar por otra modalidad.

- Sexta Los egresados que hayan concluido sus estudios con planes anteriores al de 1996 podrán optar el Grado de Bachiller, siempre que hayan aprobado todas las asignaturas y cumplido con los requisitos de su respectivo plan, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 739 que se refiere a la graduación automática.
- Séptima Cualquier estudiante que ingresa a nuestra Escuela, por traslado interno, externo o internacional, se adecuará al presente Plan de Estudios.
- Octava Los asuntos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.
- Novena Los docentes que retrasen u obstaculicen el trámite regular de los distintos procedimientos señalados en el presente documento, serán sancionados de acuerdo a las normas internas vigentes.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIÓN FINAL

Única disposición: Quedan derogadas todas las disposiciones administrativas de la Universidad que se opongan al presente Currículo modificado.

Ayacucho, Mayo de 2010